ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 42
Jueves 18 de julio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 42
Jueves 18 de julio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Paola Valladares Rosado
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 41 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21
PRIMER DEBATE 21
PRIMEROS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.º 21.427, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, Y SUS REFORMAS 21
SEGUNDOS DEBATES 58
EXPEDIENTE N.° 20.637, PATENTES Y LICENCIAS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA 58
EXPEDIENTE N.° 20.840, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VIII, ACCESO A LA JUSTICIA, AL TÍTULO II, DE LA LEY N.° 7600, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 2 DE MAYO DE 1996 61
EXPEDIENTE N.º 20.233, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA DONAR UN TERRENO DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN A LA ASOCIACIÓN JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD DE PÉREZ ZELEDÓN 65
EXPEDIENTE N.º 20.960, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 8828, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, DE 29 DE ABRIL DE 2010 79
EXPEDIENTE N.° 21.286, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.° 7152, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, DE 5 DE JUNIO DE 1990, E IMPEDIMENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA NOMBRAR MINISTROS O VICEMINISTROS EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.) 84
EXPEDIENTE N.º 21.038, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN 87

EXPEDIENTE N.° 20.589, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA), PARA QUE TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA) 90

EXPEDIENTE N.° 20.375, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953 97

EXPEDIENTE N.° 20.744, DECLARACIÓN DEL LICEO UNESCO DE PÉREZ ZELEDÓN COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE 103

PRIMEROS DEBATES 106

EXPEDIENTE N.º 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL 106

EXPEDIENTE N° 21.292, REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 6041, LEY DE CREACIÓN DE CONAPE 107

ANEXOS 112

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes.

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, vamos a dar inicio a la sesión de hoy, sesión ordinaria número 42.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 41

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 41.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se les informa a las y los señores diputados que se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta respectiva. (Ver anexo 1)

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Ruego por favor dar el espacio para poder hacer este control político.

(Fuera de micrófono) los más importantes que fue aprobado en la última reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa consiste la liquidación del presupuesto ordinario, extraordinarios y el dictamen de la Contraloría General de la República, a los que se refiere el artículo 181, que ahora a partir de esta reforma son de conocimiento de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Deme un momento, diputada.

Compañeros, hay mucho ruido en el salón.

Voy a solicitarles primero a los ujieres que mantengan las puertas cerradas sin cerrojo, pero que no las mantengan abiertas de par en par para que evite el ingreso de más ruido.

Y a las personas aquí a lo interno, tanto a los compañeros diputados como los asesores, guardar silencio para poder escuchar adecuadamente a la persona que esté haciendo uso de la palabra.

Adelante, doña Ana Lucía.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Nuevamente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Les indicaba que uno de los principales logros que se obtuvo a raíz de la reforma del Reglamento de la Asamblea Legislativa es que los informes de liquidación presupuestaria, tanto del ordinario, extraordinario, como el informe de la Contraloría, ahora lo estamos viendo en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Y durante este mes de julio nos hemos dado a la tarea de analizarlo de una manera muy detallada.

Ha sido una experiencia valiosa y una oportuna ocasión para que diversos jerarcas rindan cuenta sobre la forma en que utilizan, gastan o invierten los recursos públicos de todos los costarricenses, lo cual debe servir para el proceso de toma de decisiones y capitalizar lecciones aprendidas en materia de gestión y ejecución presupuestaria.

Muchos han sido los hallazgos y los compañeros de la Comisión nos hemos dado cuenta de ello. Por ejemplo, la Contraloría General de la República no avaló la liquidación del presupuesto de la República, ni el informe de resultados del presupuesto 2018; ambos que fueron presentados por el Ministerio de Hacienda. Solamente se otorgó un aval parcial del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo, elaborado por Mideplán.

Persiste una gran incertidumbre sobre el monto ejecutado en los rubros de salarios del MEP, puesto que a pesar de los esfuerzos institucionales que ellos generan. Hay sumas giradas por más de un monto de dos mil trescientos veinticinco millones de colones.

Por su parte, en relación con los regímenes especiales de pensiones administrados por la Dirección Nacional de Pensiones, se giraron más de dos mil quinientos sesenta millones de colones, vinculados con la caducidad de beneficios y otros errores, saldo que se presenta con un comportamiento creciente.

En el título de servicio de deuda, no se registraron amortizaciones por más de cuatrocientos mil millones de colones, que eso es producto del famoso hueco fiscal; por ende, el monto devengado y pagado en liquidación es incorrecto, según la Contraloría.

De igual manera, se registraron pagos a la Caja Costarricense de Seguro Social por diecisiete mil novecientos sesenta y ocho millones en la subpartida de amortizaciones de títulos valores, cuando en realidad no correspondían a esa subpartida.

Otro aspecto fundamental es el incumplimiento del principio de equilibrio presupuestario, el cual se incumple desde la formulación del presupuesto. Al cierre el 2018, los ingresos corrientes representaron apenas el setenta y seis por ciento de los gastos corrientes, brecha que ha venido ensanchándose y para que el 2018 significó, compañeros, una diferencia de uno punto seis billones de colones.

El informe de resultados del presupuesto 2018 no contienen los elementos explicativos para medir la eficiencia en el uso de los recursos y los costos de los servicios, lo cual es contrario a lo que se establece en el artículo 52 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

La cartera de créditos externos en ejecución al 31 de diciembre del 2018 está conformada por veintiséis operaciones de crédito; esto representa un endeudamiento externo autorizado, para el financiamiento de programas y proyectos, por un monto más de cuatro mil millones de dólares, aproximadamente. Sin embargo, es importante señalar que durante el período 2013-2018 más del cincuenta por ciento de esos recursos se mantienen sin ejecutar, mientras tanto los montos por concepto de comisiones de compromiso, contrapartidas nacionales y costos con retraso, siguen corriendo.

Voy a seguir enumerando una diversa de observaciones que nos han señalado por parte de la Contraloría, pero me parece que cinco minutos, incluso, no va a ser suficiente. Así que hago un llamado vehemente para que en este Plenario, una vez que reciban ustedes el informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios, podamos tener un debate profundo y de calidad, con el fin de que conozcan no solamente dichos dictámenes, sino también los dictámenes de la comisión que van a ingresar a este Plenario legislativo gracias a esa reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa.

La liquidación…

(Con autorización del presidente del Directorio se incluye al acta el documento presentado por la diputada Delgado Orozco, anexo 2).

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas. Adelante, don David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Nuevamente, me voy a referir a Japdeva, en concreto a las malas interpretaciones que ha hecho el ministro de Obras Públicas y Transportes sobre la Constitución Política y la Ley General de Administración Pública.

Como recordarán, esta disputa inició en febrero de este año cuando el señor ministro Rodolfo Méndez Mata emitió los oficios DM 2019 604, mediante el cual dio instrucciones sobre la programación de la atención de los buques en la terminal de contenedores. Y posteriormente el 1° de marzo, mediante oficio DM 2019 700, en el cual desconoce las competencias de Japdeva como autoridad portuaria.

De acuerdo con la Constitución Política, en su artículo 188, las instituciones autónomas del Estado gozan de independencia administrativa y están sujetas a la ley en materia de Gobierno.

Sus directores responden por la gestión, el artículo 140 menciona cuáles son los deberes y atribuciones del presidente y el respectivo ministro de Gobierno, y en su inciso 8 dice que le corresponde vigilar el buen funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas.

Y si nos vamos a la Ley General de la Administración Pública su artículo 27, inciso 1 indica que corresponderá a los ministros conjuntamente con el presidente de la República las atribuciones que le señala la Constitución y las leyes.

Y dirigir y coordinar la administración tanto, central, como en su caso descentralizada del respectivo ramo.

¿Cómo efectúa el Poder Ejecutivo la vigilancia, coordinación y dirección?, pues por medio de la relación de dirección.

En se sentido el artículo 99 de la misma ley reza que habrá relación de dirección cuando dos órganos de administración activa tengan diversa competencia por razón de la materia, y uno de ellos pueda ordenar la actividad, pero no los actos del otro imponiéndole las metas de la misma y los tipos de medios que habrán de emplear para realizarlas dentro de una relación de confianza incompatible con órdenes, instrucciones o circulares.

Espero que hayan puesto atención a esto, incompatible con órdenes, instrucciones o circulares.

Aquí es donde el señor ministro de Obras Públicas y Transportes ha infringido la ley y ha hecho mala interpretación de su poder de jerarquía al enviar los oficios que antes mencioné.

Y mal hace la Junta Directiva de Japdeva en considerar como válidas dichas instrucciones, eso está respaldado por el artículo 100 de la Ley General de Administración Pública al dictar que cuando un órgano tenga potestad de dirección sobre otro podrá impartirle directrices, vigilar su cumplimiento y sancionar con la remoción al titular que falte a las mismas en forma reiterada y grave sin justificar la inobservancia, y segundo, el órgano director, en este caso el MOPT no tendrá como tal potestad jerárquica sobre el dirigido, entiéndase, Japdeva, y este, o sea, el dirigido tendrá en todo caso discrecionalidad para aplicar las directrices de acuerdo con las circunstancias.

El órgano director tendrá también potestad para coordinar dirigido con otros siempre dentro de los límites antes indicados, más claro, no canta un gallo, Japdeva tiene la capacidad para tomar sus propias decisiones pues lo respalda tanto la Constitución como las leyes de la República, y eso por ello que quiero insistir en este tema que tanto nos ha ocupado la atención de los costarricenses, y principalmente un llamado de atención a la junta directiva de Japdeva para que entienda la responsabilidades que tienen cada uno de ellos en su cargo para tomar las decisiones que le corresponden como institución.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Peña Flores, don Rodolfo.

Me indican que le ha cedido el tiempo al señor diputado Muñoz Fonseca, don Pedro.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

¿Qué se me hizo don Víctor Morales?, don Víctor, buenas tardes.

Don Víctor, me dirijo en primer lugar al amigo, al jefe de fracción de la fracción de Gobierno, al político experimentando, al exsocialcristiano, y se dice que al próximo ministro de la Presidencia.

Señor ministro, digo, señor diputado, la fracción del Partido Unidad Social Cristiana quiere seguir construyendo, no tuvimos reparo en votar favorablemente la vía rápida para la que se convertiría en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

No tuvimos reparo en participar con entusiasmo en esa comisión especial que se creó para ese efecto, no tuvimos reparo para apoyar el texto sustitutivo creado y conceptualizado por la ministra de Hacienda, y por supuesto no tuvimos reparo para votar aquí en el Plenario en medio de una intensa huelga ese proyecto de ley, tanto en primer debate como en segundo debate.

El mismo entusiasmo tuvimos con el tema de eurobonos, en primer debate ocho de los nueve votos del Partido Unidad Social Cristiana estuvieron ahí, un promedio de ochenta y ocho por ciento, en ese primer debate del Partido Acción Ciudadana siete de diez, un setenta por ciento, y el segundo debate de los cuarenta y tres votos los nueve votos del Partido Unidad Social Cristiana estuvieron ahí.

Así que muestras claras y contundentes de acciones claras y contundentes de la buena voluntad del Partido Unidad Social Cristiana no han faltado.

Sin embargo —y por supuesto que había un sin embargo en esta intervención— sin embargo, desde el 1° de mayo y para acá, el Partido Unidad Social Cristiana ha hecho planteamientos que han sido desoídos cuatro de ellos, y nos han querido pasar la aplanadora en esas cuatro ocasiones.

Sin embargo, hay una serie de compromisos firmados, puesto por escrito por el presidente de la República, como compromiso previo a la votación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que no se han cumplido.

Sin embargo, hay una serie de proyectos de ley que están durmiendo el sueño de los justos, que no han recibido, a pesar de su importancia para la reactivación económica, el apoyo que nosotros hubiéramos esperado.

Yo admito, señor diputado Víctor Morales, yo admito que talvez son proyectos agresivos, yo admito que son proyectos reformadores, reformistas, yo admito que son proyectos que talvez se salen un poco de la caja y de la situación de tranquilidad que el Gobierno de la República querría. Pero nosotros esperábamos una conversación franca, directa, que nos permita entrar en un proceso de negociación.

Nadie dijo que lo que estamos promoviendo se tiene que hacer todo en su solo momento, pero ahí están nuestras propuestas y más propuestas que vienen.

Yo lo invito a que utilicemos esa linda palabra que usted articuló el 2 de mayo del 2018, su famoso y ya repetidamente mencionado poliedro. Construyamos ese poliedro. Pero nosotros, desde la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, también queremos contribuir a ese poliedro.

Las propuestas están planteadas, están en blanco y negro, seguiremos planteando y seguiremos proponiendo.

Esperamos de su parte, esperamos de su parte una mejor y mayor recepción de la que ha habido hasta este momento.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge Luis.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Buenas tardes, presidente parlamentario.

Buenas tardes, compañeros legisladores.

Vengo una vez más a reiterar algo de lo que ya he dicho en varias ocasiones en este Plenario, y va en el siguiente sentido.

El 14 de marzo, hice una denuncia respecto a cosas que estaban sucediendo en el Conavi y enumeré varios puntos de lo que pretendía denunciar.

Y espero que la legisladora de la bancada oficialista, que siempre anota lo que nosotros decimos, tome nota de estas intervenciones para que las eleve a donde corresponda. Yo sé que ella está escuchando y lo va a hacer así.

Dentro de los puntos que denuncié en esa oportunidad, en el punto tres de mi intervención del 14 de marzo, dije que había represalias a funcionarios del Departamento de Conservación Vial y dije que existían las denuncias de funcionarios donde indican que no se están realizando las intervenciones con los diseños y estudios requeridos.

Dije que existe una prioridad en función de un compromiso político, lo cual está causando que se pase por encima a los criterios técnicos y, por ende, se daría un mal gasto de los fondos públicos.

Esas cuestiones que se estaban denunciando el 14 de marzo tuvieron origen el 20 de diciembre del año anterior. Ese 20 de diciembre del 2018 la administración del Conavi notifica al servidor público Billy Alexander Guerra Morán su traslado de Heredia a Guanacaste. Lo notifican el 20 de diciembre.

El Reglamento Autónomo del Servicio del Conavi dice que cuando se va a hacer un movimiento de esa naturaleza se le debe dar al menos dos días al funcionario para que manifieste su criterio.

El Conavi cerró el 21 de diciembre y regresaba hasta el 7 de enero. Entonces, lo dejaron en total indefensión y quisieron darle como gran regalo de Navidad ese traslado. Pues el regalo, con el paso del tiempo, se lo devolvió Billy Alexander al Conavi. Y es que en ejercicio de sus facultades el ciudadano interpuso, como funcionario público, un recurso de amparo que tiene el expediente 19 000 542 007, y hoy, hoy, podemos contar con la resolución 2019 00 24 79, en la que se ordena al Conavi restituir a su lugar de trabajo a Billy Alexander Guerra Morán.

Todas estas situaciones las traigo a colación, porque hemos dicho hasta la saciedad que en esa institución no tienen ningún interés en cuidar los recursos de la hacienda pública.

Los *topics*, los mal llamados *topics*, y la meta gubernamental por cumplir en el plazo establecido con ellos, los lleva a cometer esos errores. Y he dicho también que las cosas se deben hacer bien y no se quieren hacer bien.

Entonces, este ciudadano recurre a la Sala Constitucional. Conavi se defiende y la Sala le dice: señores del Conavi, ustedes cometieron un error en el procedimiento, no observaron la normativa que indica el Consejo y los vamos a castigar restituyéndolo.

Entonces, le dicen a Conavi: por lo que la autoridad recurrida debió haber respetado lo dispuesto en el ordinal 74 del Reglamento Autónomo de Servicios de Conavi, según el cual la variación del lugar de trabajo debe ser puesta en conocimiento del personal afectado con no menos de dos días de anticipación, salvo casos de fuerza mayor que imposibilitaren tal disposición.

En el contenido de toda esta sentencia hay dos elementos indispensables, el interés público y los casos de fuerza mayor. En este caso ambos fueron irrespetados.

Y lo que quiero llamar a colación es que las cosas se hacen bien o no se hacen y por eso nosotros vamos a continuar con las denuncias, pero ya en otra instancia, y como lo dije en la última participación, será la Contraloría General de la República la que determine si han actuado bien o mal.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Tengo en mi mano la copia de la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia que el señor canciller de la República firmó en el pasado mes de abril, con el concurso de la actual embajadora ante la OEA que fue la defensora de los habitantes hasta hace muy poco tiempo, que a su vez fue la persona que había redactado la versión original de la ley del odio y la discriminación, que hace unas cuantas semanas fue tema de conversación.

Este Convenio, que tengo en la mano, tiene rango internacional, es avalado por la Cancillería, va a llegar a este Plenario para la ratificación en pocas semanas o en pocos días y pongámoslo así, no es tan malo lo que había, es remalo conforme a lo que había dispuesto en el proyecto de ley del odio y la discriminación.

Si se llega a ratificar este documento con la excusa del corderito que es que van a proteger a todas las personas, pues, va a saltar el lobo que tiene la piel de oveja porque se va a cercenar la libertad de expresión, la libertad de prensa, la libertad religiosa y la libertad que todos tenemos en nuestros hogares, porque esto es una censura, esto es una mordaza.

Lo que quiere impulsar el Partido Acción Ciudadana en el Gobierno, ahora en la figura de un Convenio Internacional que es peor, es que nadie pueda tener comentarios y diferencias políticas con un Gobierno, con otra persona y tampoco pueda tener diferencias de ningún tipo con cualquier otro ciudadano, eso es gravísimo, porque lo sustenta la letra de este Convenio en el fundamento de la intolerancia, y de la discriminación, que es totalmente subjetivo.

Si alguien aquí se siente afectado por alguna apreciación o afirmación de otra persona, simplemente dice al Gobierno y a los juzgados, hay un convenio firmado y ratificado por el Congreso que lo que dice es que me tienen que defender porque yo me sentí discriminado, intolerantes, de esos que están hablando de otro tema.

Y a como anda la cosa aquí la guillotina está sobre todo mundo, partidos políticos estarían en la cuerda floja porque tendrían que ir a revisar los estatus a ver si le es para todo mundo afirmativamente.

También no solo los partidos políticos, los medios de comunicación no podrían publicar, aunque tengan la fuente, porque podía decir alguien me siento discriminado y hay intolerancia de los medios de comunicación contra equis población. Eso es gravísimo.

Nueva República estoy seguro, y este diputado más, no vamos a permitir, primero, que eso salga de la Comisión y menos que se ratifique en este Plenario.

Con razón cuando hicimos toda la campaña para detener la ley del odio, que la cual defensora de los habitantes no avala, tampoco fue la oposición inmensa del PAC y los aliados, si es que ya sabían que estaba este Convenio, si es que ya sabían que lo estaban promoviendo, si es que ya sabían que a partir de esto y la ratificación la mordaza, la censura, el ataque contra la libertad de expresión, la libertad de prensa, la libertad religiosa iba a acabarse en Costa Rica, aun y cuando la Constitución

Política dice que todos los habitantes de este hermoso país tenemos la posibilidad de hablar y actuar conforme a lo que queramos.

Este Convenio, incluso, está afectando la Constitución, porque le está diciendo a usted que no puede hablar, que no puede disentir, que no puede tener una discusión porque si el otro la agarra entre ojos va y lo demanda.

Esto es peor, esto tiene rango internacional, no podemos dejar que este mamotreto que por cierto ni Estado Unidos, ni Canadá firmaron, y que después de seis años de haberse elaborado solo Uruguay ha ratificado, si todo el mundo en América se opone, por algo será.

No quiero que Costa Rica engrose una lista negativa.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine, no la observo por aquí, okey. Sí, aquí está.

Adelante, diputada Niño.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Desde la campaña electoral mucho se ha hablado de la Costa Rica del bicentenario, hace unos meses atrás incluso con bombos y platillos se anunció el despliegue gubernamental de cara a esta celebración.

Y entiendo que esto sea motivo de festividad y orgullo para la nación, pero me he sentido molesta que sea usado como cortina de humo o muletilla populista en medio de una coyuntura nacional, que demanda una atención urgente.

¿Y por qué traigo esto a colación, compañeros? Traigo este tema, porque me encuentro, como dije antes, molesta e indignada, pero además sumamente preocupada.

Como Asamblea Legislativa, pero en especial como bancada de Liberación Nacional, hemos velado por que exista una responsabilidad con las finanzas y las arcas del Estado, mas sin embargo, pareciera que al Poder Ejecutivo esa actitud le resbala. Y únicamente nos recuerdan que el país nos necesita y que estamos mal cuando necesitan que les aprobemos presupuestos, pero son irresponsables con la administración de los recursos y da la impresión que las prioridades están totalmente invertidas.

Por ejemplo, es reprochable que mientras tenemos un letargo y una deuda pendiente con los costarricenses en materia de reactivación económica, donde vivimos índices de desempleo alarmantes, donde las oportunidades para los empresarios y emprendedores son limitadas, aparezca ahora en medios de

circulación nacional una suma aproximadamente de setecientos cincuenta millones de colones por concepto de publicidad y propaganda para seguir quedando bonitos en la foto.

Esto no solo es despilfarro. Pongamos un ejemplo cotidiano, compañeros, para que lo podamos entender: es como si una familia que está pasando por situación difícil económicamente, que están saliendo apenas de los gastos del hogar, de repente los padres decidan gastar en un clóset de lujo o un carro de lujo mientras los hijos apenas logran comer.

Por favor, cómo no van a estar molestos los costarricenses, cómo no va a existir un reclamo del pueblo si quienes están en el timón de este barco no tienen claro hacia dónde navegan.

Señor presidente, señor ministro de la Presidencia, don Carlos, don Rodolfo, no estamos para pagarles favores a amiguitos, ni hacerles un guiño a conocidos con sumas millonarias, porque la agencia a la cual le adjudicaron el contrato de publicidad fue la misma que llevó a uno de ustedes a la campaña electoral.

Pero además, hay todo un equipo de comunicación en Casa Presidencial, que se les paga un salario, que pueden apoyar estas iniciativas de comunicación y bajar esos costos absurdos en la situación que vive el país en la actualidad.

La Costa Rica del bicentenario, esa que ustedes dicen que queremos que los costarricenses celebren y disfruten, esa Costa Rica que tiene más de doscientos años de ser construida por todos nosotros, necesita claridad, ordenar prioridades, necesita mayores oportunidades, necesita un ejecutivo que se zoque la faja y sea consecuente con lo exige al pueblo.

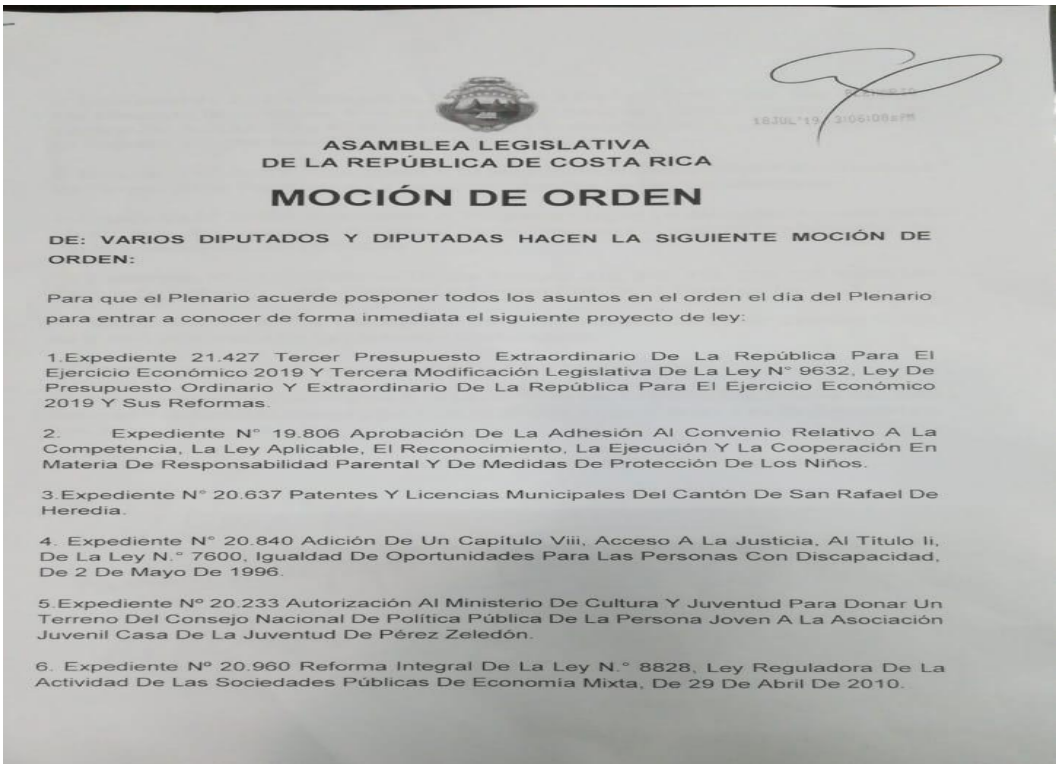
La Costa Rica del bicentenario necesita más que espectáculos y *spots* publicitarios. Nuestro país nos necesita a todos, y espero que tengan la humildad de reconocer el pésimo mensaje que han enviado a la ciudadanía con esta decisión y que no nos vengan a decir otra vez, como se diría popularmente, que no nos metamos en lo que no nos importa, como nos dieron a entender en las últimas manifestaciones con respecto a los comentarios o las manifestaciones de la Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tengo en la mesa una moción de orden, consistente en una posposición que han firmado las jefas y los jefes de fracción.

Voy a permitirme leerla:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

18JUL'19 13:06:08

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1.Expediente 21.427 Tercer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Tercera Modificación Legislativa De La Ley N° 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas.

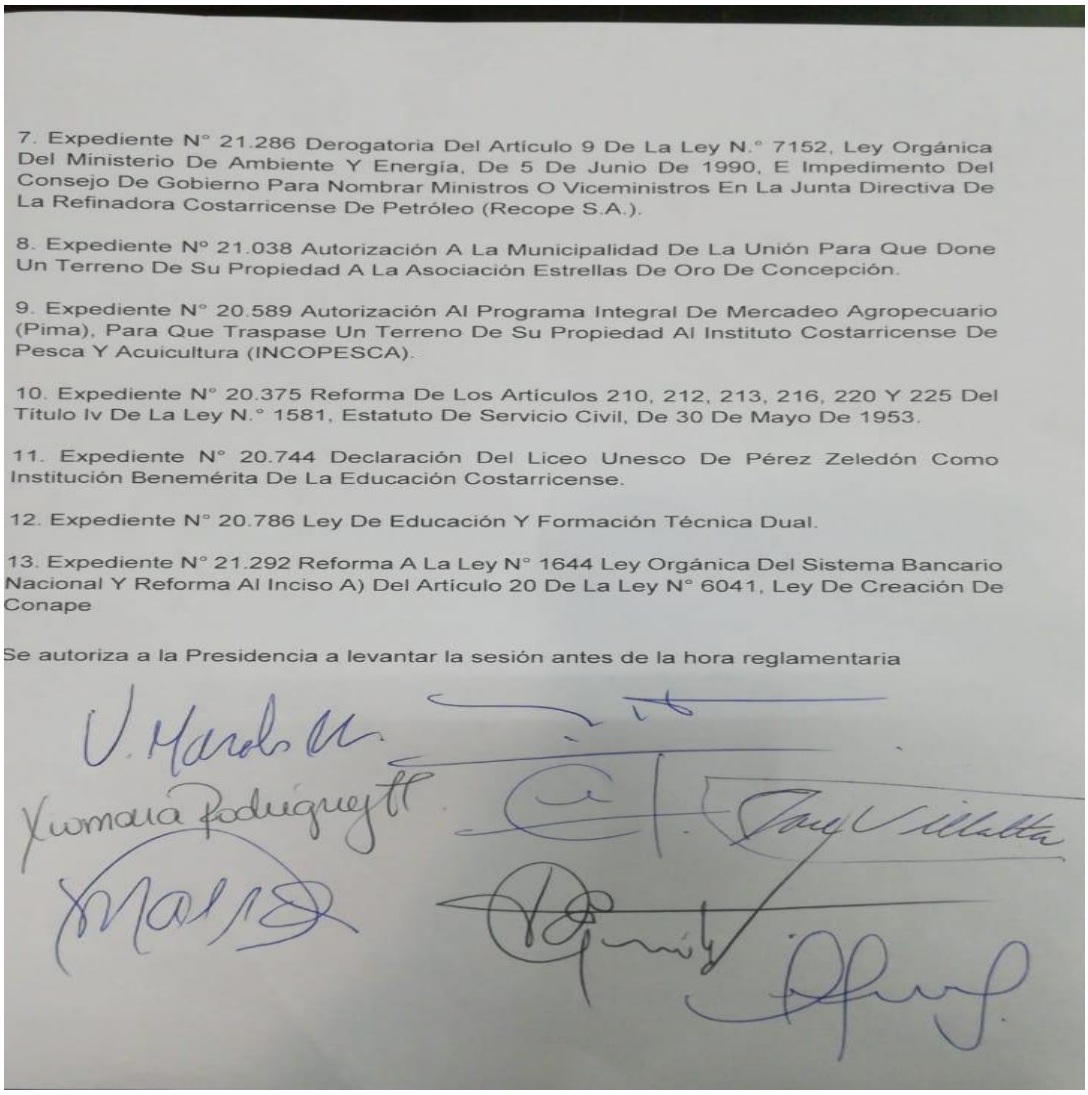
2. Expediente N° 19.806 Aprobación De La Adhesión Al Convenio Relativo A La Competencia, La Ley Aplicable, El Reconocimiento, La Ejecución Y La Cooperación En Materia De Responsabilidad Parental Y De Medidas De Protección De Los Niños.

3.Expediente N° 20.637 Patentes Y Licencias Municipales Del Cantón De San Rafael De Heredia.

4. Expediente N° 20.840 Adición De Un Capítulo Viii, Acceso A La Justicia, Al Título Ii, De La Ley N.° 7600, Igualdad De Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad, De 2 De Mayo De 1996.

5.Expediente Nº 20.233 Autorización Al Ministerio De Cultura Y Juventud Para Donar Un Terreno Del Consejo Nacional De Política Pública De La Persona Joven A La Asociación Juvenil Casa De La Juventud De Pérez Zeledón.

6. Expediente Nº 20.960 Reforma Integral De La Ley N.° 8828, Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, De 29 De Abril De 2010.



7. Expediente N° 21.286 Derogatoria Del Artículo 9 De La Ley N.° 7152, Ley Orgánica Del Ministerio De Ambiente Y Energía, De 5 De Junio De 1990, E Impedimento Del Consejo De Gobierno Para Nombrar Ministros O Viceministros En La Junta Directiva De La Refinadora Costarricense De Petróleo (Recope S.A.).

8. Expediente Nº 21.038 Autorización A La Municipalidad De La Unión Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Estrellas De Oro De Concepción.

9. Expediente N° 20.589 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (Pima), Para Que Traspase Un Terreno De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura (INCOPESCA).

10. Expediente N° 20.375 Reforma De Los Artículos 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 Del Título Iv De La Ley N.° 1581, Estatuto De Servicio Civil, De 30 De Mayo De 1953.

11. Expediente N° 20.744 Declaración Del Liceo Unesco De Pérez Zeledón Como Institución Benemérita De La Educación Costarricense.

12. Expediente N° 20.786 Ley De Educación Y Formación Técnica Dual.

13. Expediente N° 21.292 Reforma A La Ley N° 1644 Ley Orgánica Del Sistema Bancario Nacional Y Reforma Al Inciso A) Del Artículo 20 De La Ley N° 6041, Ley De Creación De Conape

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Me han solicitado un receso de hasta cinco minutos. Voy a concederlo a partir de este momento.

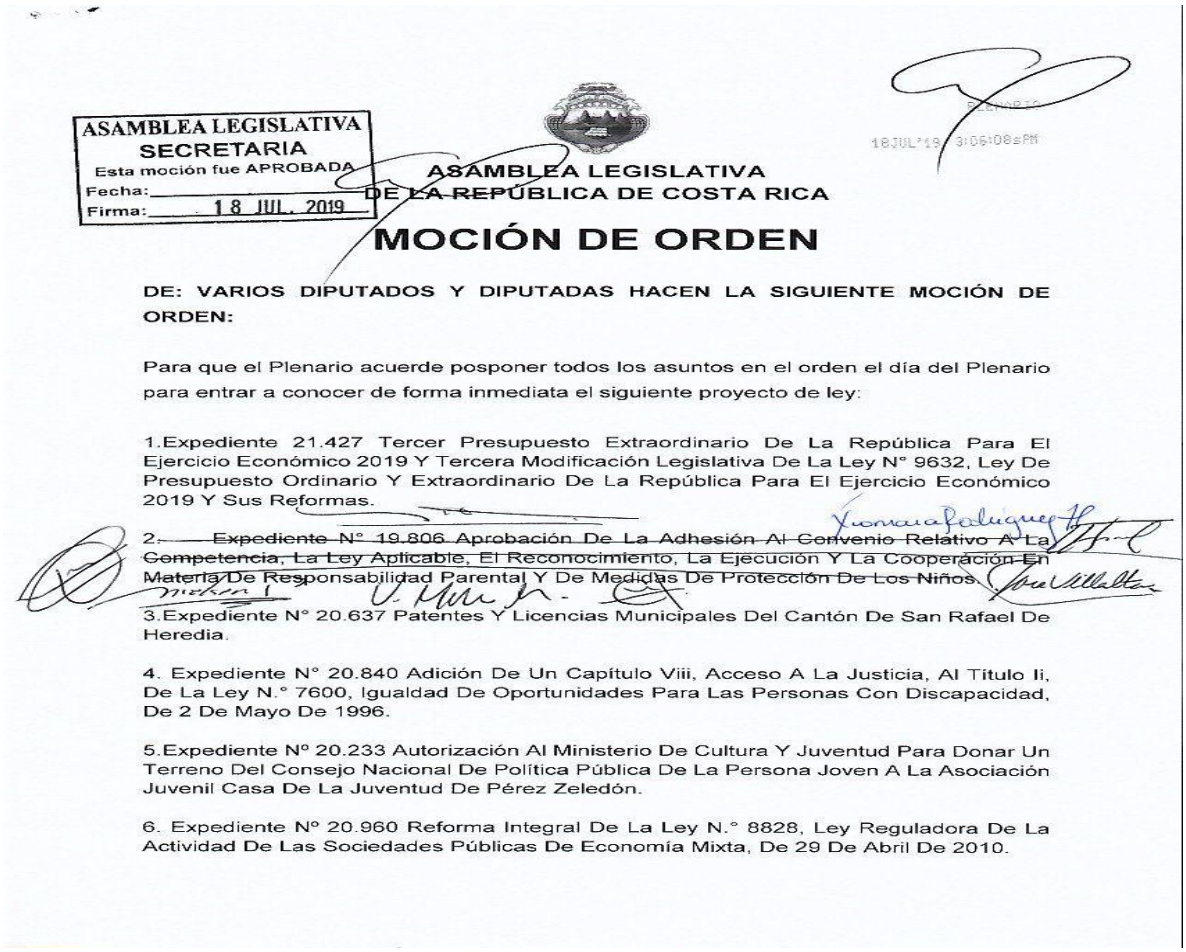
Vamos a extender el receso.

… el receso, vamos adelante.

Discusión de proyectos de ley. Vamos a la segunda parte de la sesión, primeros debates. Expediente número…

Primero tengo que anunciar lo siguiente. Se ha excluido el expediente 19.806, de manera que la moción de orden queda de la misma forma que como se había leído, excluyendo ese proyecto.

En discusión la moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 18 JUL. 2019

18JUL'19 3:06:08pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1.Expediente 21.427 Tercer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Tercera Modificación Legislativa De La Ley N° 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas.

2. Expediente N° 19.806 Aprobación De La Adhesión Al Convenio Relativo A La Competencia, La Ley Aplicable, El Reconocimiento, La Ejecución Y La Cooperación En Materia De Responsabilidad Parental Y De Medidas De Protección De Los Niños.

3.Expediente N° 20.637 Patentes Y Licencias Municipales Del Cantón De San Rafael De Heredia.

4. Expediente N° 20.840 Adición De Un Capítulo Viii, Acceso A La Justicia, Al Título Ii, De La Ley N.° 7600, Igualdad De Oportunidades Para Las Personas Con Discapacidad, De 2 De Mayo De 1996.

5.Expediente Nº 20.233 Autorización Al Ministerio De Cultura Y Juventud Para Donar Un Terreno Del Consejo Nacional De Política Pública De La Persona Joven A La Asociación Juvenil Casa De La Juventud De Pérez Zeledón.

6. Expediente Nº 20.960 Reforma Integral De La Ley N.° 8828, Ley Reguladora De La Actividad De Las Sociedades Públicas De Economía Mixta, De 29 De Abril De 2010.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor, cerrar las puertas.
Las y los diputados procederán a manifestar su voluntad, con respecto a la moción de posposición, a partir de este momento.

Vamos a repetir la votación que ya comenzó. Algunos compañeros no tienen la tarjeta, de manera que hay que abrir el sistema, me advierte el técnico, de forma que lo vamos a hacer así.

Anúlese lo que se había votado, y vamos a proceder a repetirlo enseguida.

Pueden proceder a partir de este momento a votar. Estamos votando la moción de posposición.

Cuarenta y cinco congresistas presentes. Cuarenta y tres a favor, dos en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	43		
No:	2		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 43

No: 2

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Me ha solicito un receso de hasta por diez minutos, lo voy a conceder antes de iniciar a ver los proyectos de ley de esta tarde.

De manera que corre el tiempo a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Se prorroga el receso hasta por diez minutos más.

Se ha vencido el tiempo del receso.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

Se ha reanudado el cuórum.

Vamos a proceder con la segunda parte de la sesión, con la discusión de proyectos de ley.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.427, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137.

¿Deseo consultar a las y los señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración?

Comprendo entonces que no; por lo tanto, vamos a iniciar con la discusión por el fondo de este expediente 21.427, Tercer Presupuesto Extraordinario de la República.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra la diputada Delgado Orozco, doña Ana Lucía.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras diputadas y diputados.

En mi condición de presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, quiero referirme al expediente 21.427, que es este tercer presupuesto extraordinario de la República para el ejercicio económico 2019, y tercera modificación legislativa de la Ley 9632.

Este presupuesto extraordinario, que conocemos el día de hoy y que fue dictaminado por unanimidad de los presentes de la Comisión de Asuntos Hacendarios, contiene cinco rubros.

El primero incorpora nuevos ingresos por un monto de veintitrés mil novecientos ocho millones de colones, fondo que proviene de tres fuentes de financiamiento: el primero son ingresos corrientes por dos mil trescientos cuarenta y cinco millones de colones; ingresos extraordinarios internos por setenta y ocho punto ocho millones de colones; e ingresos extraordinarios externos por veintiún mil cuatrocientos ochenta y tres millones.

Segundo, esos veintitrés mil novecientos ocho millones que pretende gastar o distribuir mediante este presupuesto a través de seis títulos presupuestarios, se destacan dos: el primero, el MOPT con veintiún mil cuatrocientos ochenta y tres millones para financiar el programa de infraestructura de transporte; y el Ministerio de Hacienda, con mil quinientos treinta y seis millones para reformar…, perdón, para reforzar los programas de comprobantes electrónicos.

Tercero, se autoriza un traslado de partidas entre diferentes títulos, programas y subprogramas por más de cincuenta y un mil millones de colones. Y sobresale aquí el rebajo de los cuarenta mil millones del servicio de la deuda pública, que son producto del canje de deuda interna, realizado desde finales del 2018 hasta mayo del 2019, y que se destinan como transferencia de capital al Conavi, con el propósito de financiar, en términos generales, los proyectos de inversión, rehabilitación y mantenimiento de la red vial nacional.

Respecto a este tema, es necesario aclarar que en la comisión aprobamos una moción para especificar los proyectos a financiar y los montos correspondientes, lo cual el propio Conavi lo remitió mediante oficio a la comisión el 12 de junio.

De igual manera, es importante advertir que el Poder Ejecutivo pretendía originalmente rebajar mil cuarenta y ocho millones para gastos de operación del

cen-cinai, y trasladarlos al Ministerio de Salud para el pago de servicios de seguridad, vigilancia y servicios de limpieza.

Y me complace informarle a este Plenario legislativo que dicho movimiento no fue aprobado por parte de la comisión, por lo que este registro presupuestario también fue eliminado del proyecto.

Tales recursos en definitiva deben quedar con el fin que establece la misma ley, que es mejorar el estado nutricional de la población materno-infantil y el adecuado desarrollo de la niñez beneficiaria.

Cuarto, se autorizan cambios de destino de partidas presupuestarias, solicitadas por distintas municipalidades del país, con el objeto de utilizar los saldos y los remanentes de estas partidas para nuevas obras y proyectos de interés comunal por parte de las mismas municipalidades; esto por un acuerdo unánime de los diputados y diputadas que conformamos la comisión.

Quinto, se presenta una modificación a la norma presupuestaria número 13 de la Ley de Prepuesto 2017. Y sobre este tema, me quiero detener para entrar en detalle, porque fue una importante mayoría de diputados y diputadas de este Plenario, quien aprobó en su momento dicha norma presupuestaria, que hoy es ley de la República.

Y esta norma presupuestaria número 13 lo que pretende es darle rango de ley a los decretos que congelaban las plazas que voluntariamente había realizado el Poder Ejecutivo. Esta norma es estrictamente presupuestaria y no busca ni una modificación legal permanente, tan solo en el ejercicio económico 2019, con el fin de garantizar una verdadera contención del gasto.

La grata sorpresa de la aplicación de esta norma a las modificaciones presupuestarias y al presupuesto es que efectivamente puso un freno por parte de esta Asamblea Legislativa, a través de una norma con rango de ley, al crecimiento de las plazas, con las salvedades de la propia norma por casos de emergencia debidamente decretadas o por casos de fuerza mayor.

En principio, el Ministerio de Hacienda incluyó un artículo cuarto en este presupuesto extraordinario, con el fin de flexibilizar esta norma presupuestaria que les vengo a mencionar. Era una propuesta abierta, sumamente amplia, que desvirtuaba y desnaturalizaba el propósito de la norma presupuestaria que ustedes mismos aprobaron en este Plenario legislativo.

Durante la comparecencia en la comisión, la señora Rocío Aguilar, ministra de Hacienda dijo que era urgente contratar a un gerente del Consejo Nacional de Concesiones, antes esto a ese momento ninguno de los diputados presentes en la comisión tenía la información acerca de la plaza de concesiones, porque en el proyecto de presupuesto no venía una sola cita que hiciera referencia a esta plaza que generaban de urgencia.

La segunda sorpresa es que en la sesión extraordinario número 11 que fue celebrada el 18 de junio desde la bancada oficialista se nos informó que se estaba coartando la posibilidad para que el Gobierno nombrada cuarenta y un plazas del Cen-Cinai, diecisiete plazas de Senasa y quince plazas del Servicio Fitosanitario del Estado.

La tercera sorpresa es que el mismo día que el presupuesto fue dictaminado, el 18 de junio del 2019 Casa Presidencial emite un comunicado de prensa en horas de la noche en el que no solamente se reitera la totalidad de las plazas que mencioné, sino que además adicionaba cincuenta plazas más.

Es decir, de un momento a otro después de que no se contenía una sola plaza en el proyecto de presupuesto que fuera dirigida a flexibilizar la norma presupuestaria aparece la urgencia de la plaza del gerente para la TCM y posteriormente ciento veintitrés plazas más de diferentes órganos de Gobierno.

Toda esta dinámica que les estoy contando acá se puso en evidencia, y una vez más se subraya el poco traslado de información y poca transparencia con que actúa el Gobierno de la República en el manejo de este tipo de información.

Porque incluso fuimos acusados de extralimitarnos por revisar una norma que fue aprobado en este Plenario legislativo y que requiere un fundamento para ello.

A pesar de ello, vía 137 recibimos justificaciones técnicas de las mismas por parte de las autoridades correspondientes, en algunas de ellas se acreditó la necesidad y la urgencia de autorizar estas plazas.

Así que la comisión decide que teniendo contenido presupuestario las mismas y por una única vez íbamos a proceder de forma inmediata a aprobar las plazas que estaban referidas al Cen-Cinai para darle atención a los servicios de la periférica así como la plaza de urgencia del TCMA para el gerente de concesiones.

Lo que quiero dejar aquí en evidencia es que la Comisión de Asuntos Hacendarios dictaminó este proyecto de presupuesto, lo trasladó con recomendaciones y con un informe limpio.

Y quiero hacer vehemente en hacer un llamado una vez más al Gobierno de la República para que tenga contención real del gasto, porque nosotros desde la Fracción de Liberación Nacional seguiremos siendo vigilantes de los temas presupuestarios.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente.

No les voy a quitar muchos minutos, simplemente es para hacer una reflexión en la misma línea de la diputada Delgado, hace un llamado al Ejecutivo para que de una vez por todas de verdad hagan una reducción del gasto, y que la hagan evidente, no simplemente hacer un presupuesto mal hecho para que después vengan a pedir tantos presupuestos extraordinarios para sumar o cambiar partidas de un lado para el otro.

Y después de hacer esa reflexión, que es más de catarsis, tengo sí, una pregunta, ¿alguien sabe cuántos presupuestos extraordinarios faltan por llegar?, porque a este paso vamos a pasar cada quince días aprobando un extraordinario, lo cual evidencia que hicieron mal el presupuesto y lo cual evidencia que el proyecto de ley de presupuesto base cero, que obligaría al Gobierno de turno a argumentar, justificar y detallar cada línea presupuestaria y por qué ocupa cada uno de esos montos que está en la Comisión de Hacendarios toma cada vez más fuerza.

Ese proyecto vendría a evitar, junto con la regla fiscal que se aprobó el año pasado, vendría a evitar que estas cosas sigan pasando, pero si alguien tiene el dato de cuántos extraordinarios faltan yo creo que nos harían un gran favor para poder programar las constantes aprobaciones, si es que la voluntad está así.

De parte de Nueva República yo creo que la gasolina de los extraordinarios se está acabando.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes.

Don Wálter, adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, nos mandan nuevamente un presupuesto extraordinario, y este forma parte del gran problema económico que vive el país con la mala planificación.

Y nos llama la atención la observación que han hecho acá sobre la manera en como fue presentado el proyecto por parte del Ejecutivo y la necesidad que tuvieron de

reforzar ese presupuesto y de alertar aspectos tan importantes como el tema del corte al programa del Cen-Cinai.

Imagínese qué importante lo que se ha mencionado acá donde el Gobierno de la República que nos pide la aprobación de presupuestos, que nos pide la aprobación de eurobonos, prácticamente a escondidas y por debajo comienza a lesionar los programas sociales como en el tema del Cen-Cinai.

Tema fundamental para la niñez costarricense, para que tenga que comer, tema fundamental para las familias pobres que hacen que los niños lleguen a las escuelas sin posibilidades de al menos una o dos comidas. Ese es un tema fundamental; o sea, nosotros no podemos pasar desapercibidos con aspectos que se señalan cuando un presupuesto se presenta con la intención de desviar fondos para temas como la seguridad del Ministerio de Salud.

Me parece que el Ministerio de Salud o la Caja Costarricense de Seguro Social tienen que invertir en temas fundamentales, como es la atención de la salud.

Imagínense ustedes, por ejemplo, la Caja Costarricense de Seguro Social. Tenía un departamento de casi trescientos abogados. Hoy posiblemente sean más; o sea, una institución que tiene que contratar médicos, enfermeras, personal de salud; tiene una gran cantidad de abogados que al final terminan perdiendo todos los casos para que los asegurados perdamos dinero, en los casos en que se demanda a la Caja.

Bueno, aquí tenemos un aspecto fundamental y es no permitir que el presupuesto en los temas de salud se disminuya.

Pero, por otro lado, se menciona en este presupuesto que al MOPT se le va a aprobar un presupuesto grande para tema de infraestructura y que me parece bien. Me parece bien, siempre y cuando —y lo hemos hablado en otras ocasiones— este Gobierno que lo único que tiene consolidado es un ministro de Transporte que podría hacer infraestructura, porque por lo demás no vemos por dónde va, si se le asigna los recursos realmente veamos los resultados a corto plazo, para ver si realmente esos recursos se van a invertir en infraestructura.

Y aprovecho para mencionar que hay temas que tenemos que debatir en el tema del MOPT, como va a ser el tema de Riteve, que para el 2022 se le vence el contrato, y que tendrá que entregar toda la infraestructura que tiene, que es propiedad de los costarricenses, una vez que termine la concesión.

Y, además, me parece importante, dentro de lo que se ha mencionado, el tema del aumento de personal en la función pública. Porque se nos dice que no se pueden crear más plazas, que no se puede aumentar el presupuesto para aumentar el tema del empleo público, lo critica, lo bombardea, lo atacan. Y, por otra parte, se recetan

aumento en ciertas plazas, y algunas de privilegio, como los gerentes, lo cual tampoco es de recibo.

De manera que, volvemos a insistir, hasta la fecha lo que ha hecho el Ministerio de Hacienda ha sido mandarnos presupuestos, poner impuestos, pedir prestado, pero no toca los temas fundamentales, como el tema que menciono en cada participación, que es la evasión, que es el mejoramiento de la reactivación económica.

Y no voy a dejar de hablar de eso, porque eso es lo más importante para la economía costarricense que pasa por la situación más difícil, quizás, vivida en los últimos años y que no vemos por dónde este Gobierno da señales.

Cada día más locales cerrados, cada día desempleados, cada día más gente sin posibilidades de optar por una pensión en el futuro. Y en medio de eso nos manda un presupuesto que tiene que ser revisado con microscopio, porque detrás de esas complacencias están ciertas intenciones de lograr colocar a cierta gente dentro de la estructura de la función pública.

Así es que hacemos nuevamente el reclamo. La señora ministra debería de decirnos de una sola vez cuál es el presupuesto que necesita y no estar mandando presupuestos extraordinarios a la Asamblea Legislativa, simple y sencillamente porque la situación económica que ellos dirigen no la manejan de la mejor manera.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Sánchez, doña Silvia.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras, compañeros diputados.

Voy a tomar unos breves minutos para referirme puntualmente al tema de la autorización y creación de plazas dentro del Gobierno central, y de las instituciones desconcentradas.

Quiero también mandar un saludo a los jóvenes que nos acompañan el día de hoy.

Bueno, hoy quisiera referirme a este tema, porque a nivel personal me tiene muy molesta el tratamiento que ha hecho el Ministerio de Hacienda, principalmente en el manejo de la autorización y creación de plazas.

Conocimos un presupuesto ordinario de la República bajo una sombrilla de austeridad que definitivamente, pasado un tercer presupuesto extraordinario, en donde ya está el cuarto presupuesto extraordinario con el tema de Japdeva, ciertamente no conocemos, al día de hoy, cuál es la cantidad de recursos que realmente estará solicitando o cambiando, o modificando el Gobierno central, bajo la bandera de presupuestos extraordinarios, que, repito, deben de responder a eventualidades, no a aquellos elementos que son previstos y deberían de estar integrando un presupuesto ordinario.

Pero más allá de eso, de lo que ya hemos analizado en este Plenario, qué tanto conocemos las y los legisladores de forma real del presupuesto de la República, es qué tanto ha venido a evidenciar estas normas presupuestarias del manejo que se le da, no solamente por el Ministerio de Hacienda, sino por las diferentes y distintas instituciones que conforman el Gobierno central.

Pero hoy, como les decía, me quiero referir al tema de las plazas, porque es una barbaridad que se venga a decir que se necesitan plazas pero que, además, muchas de ellas tienen contenido presupuestario autorizado anteriormente en el presupuesto ordinario de la República.

Sí, es cierto, se pudo haber autorizado un presupuesto ordinario y que para las plazas del Gobierno central muy probablemente se conocían, el pago de remuneraciones para plazas existentes, no así para las desconcentradas que son transferencias que hace el Gobierno central.

Pero también es cierto que muchas de esas plazas que hoy salen a la luz y que alegan tener contenido presupuestario en su momento, nunca se evidenciaron como creación de nuevas plazas, y yo llamar a la atención que cuando llega este presupuesto ordinario no es sino hasta un mes después de llegado el presupuesto y por solicitud reiterada de la presidencia de la Comisión de Asuntos Hacendarios, la diputada Ana Lucía Delgado, que se conoce por parte del Ministerio de Hacienda respuesta de cuántas plazas ha negado al día de hoy la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en razón de la existencia de la norma presupuestaria.

Ciento veinticuatro plazas solamente de las desconcentradas han pasado a solicitud de creación por parte de la, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Esta cuentagotas de información llegó a la Comisión de Asuntos Hacendarios sí, solo sí por la insistencia de conocer para qué eran esas plazas y a dónde estaban esas plazas que se alegaban, tenían contenido presupuestario o algunas de ellas una necesidad o insoslayable necesidad para realizarlas.

No podemos alegar que porque ya hay plazas aprobadas o contenido, perdón, contenido presupuestario aprobado no se pueda, entonces, reducir o no se afecte el tema del déficit, porque lo cierto del caso es que cuando esas plazas no se utilizan

eso se llama un gasto no ejecutado o no devengado y, por lo tanto, no entraría a afectar el déficit y eso se llama ahorro.

Nosotros creíamos que el Gobierno de la República estaba en esa línea, de crear ahorro en tiempos difíciles, en donde estaba no solamente interesado en construir nuevos ingresos, pero sino además en generar ahorro.

Yo me quiero manifestar que estoy de acuerdo con este presupuesto, pero no estoy de acuerdo en que vengan nuevas solicitudes de creaciones de plazas, en donde no fueron contempladas en un presupuesto ordinario, en donde ya se sabe cuál va a ser la labor para el funcionamiento del Gobierno central.

Pero, además, a partir del próximo año el presupuesto de las desconcentradas tiene que venir autorización de esta Asamblea Legislativa, muchas de esas transferencias de creaciones de plazas pasarán, por primera vez, al conocimiento de esta Asamblea Legislativa.

Termino haciendo un llamado para que esa sombrilla de contención del gasto sea genuina, sea real por parte del Gobierno Central de la República y no una cortina de humo en donde se siguen creando nuevas plazas, sin que todavía se discuta en este Plenario una Ley de Empleo Público.

Todas estas nuevas plazas entran a regir con normas muy distintas a las que posiblemente se estén cambiando, y eso, definitivamente, sin que no se dé una discusión, es parte de nosotros vigilar y crear esa contención del gasto público.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente; muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Estamos en la discusión del tercer presupuesto extraordinario. La Comisión de Asuntos Hacendarios ha enviado ya el cuarto presupuesto extraordinario y está próximo a tramitarse el quinto presupuesto extraordinario, cinco presupuestos extraordinarios, casi uno por mes.

Esto es resultado de una labor titánica de la Comisión en la elaboración y el trámite del presupuesto ordinario para el año vigente.

Las normas presupuestarias 10 y la norma presupuestaria 13, evidencian los desórdenes que existían en materia de presupuesto, en materia de ejecución.

Cuando nos animamos en esa Comisión a elaborar una norma que permitiera evidenciar cuáles eran los colchones presupuestarios que utilizaba la Administración Central para luego hacer movimientos internos sin conocimiento de la Asamblea Legislativa, se acabó con esa elaboración de esa norma.

Cuando este Plenario legislativo aprueba ese presupuesto muy distante de lo que quería el Gobierno de la República, porque precisamente íbamos a generar esto, íbamos a exponerlos con la tramitación mensual de cada presupuesto extraordinario.

Si no hubiéramos tomado esa decisión, posiblemente esta Asamblea no hubiera conocido la intención de recortar los recursos a los cen-cinai, la intención incluso de financiar nuevas plazas, la intención de financiar nuevos gastos, producto de que tenían plazas infladas.

De manera que yo celebro la implementación de esta norma 10 y he presentado también un proyecto de ley para que ya no corresponda, por moción en un presupuesto, sino para que sea ley de la República, para que incluya en la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos esta norma vigente, para que de ahora en adelante todos los gobiernos y todos los presupuestos tengan esta medida vital para el control político, vital también para el control democrático y la ejecución de un presupuesto de la República.

¿Cómo se evidenciaban esos recursos que se presupuestaban de más en las partidas de remuneraciones, en las partidas de encuadernado, en las partidas de materiales y suministros que no bastaba con la audiencia de un ministerio en una Comisión de Hacendarios?

Porque hacía falta verificar el detalle de la conformación de esa partida y por años este Plenario aprobó presupuestos, por años este Plenario aprobó partidas sin ni siquiera saber cómo se iban a conformar. Y también de la mano venían decretos variando la conformación de esas partidas sin conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Y se engrosaron las partidas de viáticos, y se engrosaron las partidas de materiales, y se engrosaron las partidas de gastos confidenciales sin conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Bueno, esta norma permite evidentemente estos cambios y nosotros estamos dispuestos a que se mantengan estos cuatro años; muy distante de lo que quería en un primer momento el Poder Ejecutivo.

Los gastos, que tienen que ser planificados, han sido un evidente descontrol del Poder Ejecutivo, cuando se tienen normas que permiten la planificación de un año en gastos, como por ejemplo los servicios de seguridad, los servicios de agua, los servicios de electricidad, que uno pudiera pensar que un jerarca que planifica debe incluirlos en un año.

Pero no fue así, a mitad de año estamos solicitando de parte del Poder Ejecutivo mayor presupuesto, evidenciando también que no se tenía una planificación anual, de que se estaba presupuestando a mitad de año. El Poder Judicial en este presupuesto está recortando la partida de dos mil millones de colones en remuneraciones para dirigirlas a un fideicomiso.

Es decir, se estaba presupuestando demás desde un inicio, y sin esta norma posiblemente se hubiera hecho vía decreto otra alternativa interna sin conocimiento de la Asamblea Legislativa.

Este, también, presupuesto incluye el segundo intento del Poder Ejecutivo por recortarles los recursos a los cen-cinai; el primero del presupuesto ordinario por más de cuatro mil millones de colones, y el segundo en este tercer presupuesto extraordinario por más de mil millones de colones, recursos para atender la seguridad social de este país, para las personas que tienen mayor vulnerabilidad, para aquellas personas que incluso será la única comida en el día; en centros donde se tiene un déficit en infraestructura, en centros donde se tiene un déficit en infraestructura, en centros donde se tienen un déficit en cobertura, en centros donde hace falta más bien darle apoyo presupuestario y contenido al Gobierno.

Y nosotros tenemos una nota lastimosa, en donde el propio Ministerio de Hacienda justifica esos recortes por motivo del déficit fiscal. El Gobierno de la República está empezando a recortar y atender el déficit fiscal por lo más delgado que son los programas sociales.

Y esta fracción, mientras que se encuentre presente, no va a permitir un solo recorte a los programas sociales que generan mayor igualdad a la ciudadanía costarricense, sobre todo en aquellos territorios rurales, en esas provincias costeras donde el hambre ataca y las fuentes de empleo y las fuentes para un mejor desarrollo son cada vez más lejanas.

Tenemos en este presupuesto también una partida de cuarenta mil millones de colones al Ministerio de Obras Públicas y Transporte, partidas que son para inversión, para obras de capital, que es lo que necesitamos. Pero no indica cómo se va a administrar.

Tuvimos nosotros en esa comisión que solicitar al Conavi cuál era el desglose para poder tener un control y conocimiento de sobre qué se iba a presupuestar. Y nos dimos cuenta, después de esa acción, que este es el primer recurso que se le inyecta a uno de los primeros decretos del presidente de la República.

El presidente de la República inicia su año, inicia su período constitucional anunciándole al país, por medio de un decreto, que va a financiar los *topics*, pero sin contenido presupuestario. Le indica a la ciudadanía que va a intervenir en infraestructura, pero sin ningún solo colón; le indica al país que va a quitar los cuellos de botella, pero sin ni siquiera saber cuándo lo iba a presupuestar.

Y un año y medio después vienen los recursos en este presupuesto sin un desglose de cómo se iba a hacer, dejando también en evidencia un claro descontrol sobre las obras que se están ejecutando y sobre las prioridades de las carreteras que se requieren, en la carretera San José-San Ramón, en los cuellos de botella de la Gran Área Metropolitana, y en la carretera de la ruta 32.

Los canjes de deuda fueron también evidencia en este presupuesto sobre lo que ocurre en el presupuesto de la República. Cuando se presupuesta amortización, pago de la deuda en un gran monto, y en una obra muy eficiente de parte del Ministerio de Hacienda, se posicionan esos canjes de deuda para largo plazo, pero no viene de la mano el presupuesto extraordinario para recortar eso que ya no se iba a pagar.

Y entonces sí viene un presupuesto cambiando un destino específico para que ya no sea para deuda, sino que sea para otras cosas. Y es muy fácil cuando elaboro un presupuesto no decir que voy a invertir en alguna particularidad porque tengo que pagar deuda. Pero cuando ya no tengo que pagar esa deuda entonces es más fácil dirigir ese dinero.

Hay una norma presupuestaria que obliga al Ministerio de Hacienda mes a mes para que dirija sus estados disponibles en la página web y no lo está cumpliendo. Bueno, ¿quién fiscaliza la ejecución o el respeto de estas normas presupuestarias al Ministerio de Hacienda?

Ciertamente, este presupuesto es evidencia de la labor de control político de la Asamblea Legislativa, de la labor y el resultado de las normas presupuestarias, pero también de un trabajo de la Comisión de Hacendarios que ha tramitado con vehemencia estos presupuestos. E iniciamos también, de la mano con lo indicó la diputada Ana Lucía Delgado y la diputada Silvia Hernández, sobre la norma 13, esa norma que iba también de la mano con la directriz de Casa Presidencial para congelar las plazas.

Porque sí tuvimos a la ministra de Hacienda celebrando una directriz para que no se abrieran plazas en el sector público, y esta Asamblea Legislativa hizo una norma presupuestaria para ir de la mano con esa directriz. Y muy fácil vienen los jerarcas del Poder Ejecutivo a decirnos que variemos nuestra norma.

¿Pero por qué no cambian su directriz?, ¿por qué la ministra no firma un nuevo decreto cambiando la directriz para que se autoricen plazas? Pero antes salimos

con un comunicado diciéndole a la gente que teníamos una actitud vehemente para recortar el gasto público.

Pero fueron viniendo uno a uno las plazas que estaban solicitando en los cen-cinai, en el Sinac y en otra dependencia; más de ciento cuarenta plazas que estaban ahí, que no se tenía certeza y que tampoco se tenía compromiso por parte del Poder Ejecutivo.

Nosotros hemos actualizado esa norma presupuestaria para aquellas que cuenten con un destino, una ley especial que le genere contenido presupuestario, puedan habilitasen, y en aquellas como las de cen-cinai, que es producto de una transferencia, se genera por una única vez.

Pero que no vengan los nuevos jerarcas en otro presupuesto extraordinario a pedir que variemos una norma de control, una norma que esta Asamblea Legislativa le ha dicho al país que está comprometido para reducir el gasto público, para reducirlo en la generación de plazas, para reducirlo en un mejor control presupuestario y para que no se estén cambiando las partidas entre subpartidas por medio de un decreto.

Nosotros en esta fracción hemos decidido mantener nuestro apoyo a estas normas que evidencian un mayor poder de control y de fiscalización, pero sobre todo un control presupuestario.

El Gobierno de la República en cada año le anuncia a la ciudadanía contención del gasto, le anuncia que ha reducido en equis cantidad el presupuesto de la República, le anuncia que con esa medida va a tener una reducción en el déficit fiscal. Pero este ya es el tercer presupuesto extraordinario, en donde cambian la solicitud inicial y aumentan cada año.

¿De qué sirve en setiembre venir a la Asamblea Legislativa con un monto, si en enero vamos a solicitar un aumento?, ¿de qué sirve venir en setiembre con un monto si en febrero vamos a venir con otro aumento? Y al final, la sumatoria de esos presupuestos extraordinarios evidencia de que no ha existido voluntad para reducir el gasto público.

Y eso ciertamente es lo que yo celebro de estas normas. Estamos en la fracción del Liberación Nacional dispuestas a mantenerlas, a controlarlas y hacer cumplir su legalidad y su ejecución de parte del Poder Ejecutivo.

Cierro esta intervención indicándole al Poder Ejecutivo que ni se moleste en enviar nuevamente un recorte a un programa social como los cen-cinai, y que le indique a su directora nacional que hay muchas necesidades en la periferia del país que tiene que atender y que no es aceptable que venga a este Congreso a indicar que todas las necesidades están satisfechas, porque le puedo enseñar en la ruralidad del país los centros que se están cayendo, y aquellos que están funcionando que necesitan una mejor cobertura, y la plata que se le ha destinado que necesita mejor ejecución.

Gracias, diputado presidente; gracias, señoras y señores diputados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados.

Discutimos este tercer presupuesto extraordinario de la República por el fondo en este Plenario. Creo que en esta Asamblea Legislativa vamos a batir el récord de presupuestos extraordinarios. No sé si alegrarme o entristecerme.

Si es para que haya un mayor control sobre modificaciones presupuestarias que antes se hacían sin pasar por la Asamblea Legislativa, en buena hora que lo hagamos.

Si es por la falta de previsión y planificación adecuada del Poder Ejecutivo, o por ocurrencias, como los intentos que mencionaba ahora el diputado Viales Villegas, de quitarles recursos a los cen-cinai, o en otro presupuesto, recuerdo que querían rebajar la contribución a la Caja, a la seguridad social, pues ahí no será tan buena noticia y contará con un control político firme en este Parlamento.

Ojalá que sea lo primero: un mayor control, un mayor seguimiento, transparente, democrático, sobre esas modificaciones presupuestarias, que antes se hacían burlando lo planteado previamente en muchas ocasiones en el presupuesto ordinario.

Podría decirse que es un presupuesto de mero trámite el que nos ocupa en este momento. Los principales cambios son, podría decirse, aunque no necesariamente es así, la incorporación de los recursos generados por intereses de inversiones en el BCR, a partir de la triste historia de la quiebra de Bancrédito por la clase política todavía impune de este país; recursos que se generaron a partir de esas inversiones que hizo el Estado costarricense para tratar de evitar la quiebra de Bancrédito; recursos de créditos por diferencial cambiario; recursos de superávits o donaciones.

También, se realizan modificaciones presupuestarias a lo interno de ministerios que consisten en bajar unos gastos para subir otros, y quizá lo más significativo es el rebajo de cuarenta mil millones en recursos asignados inicialmente para la amortización de la deuda, que ahora se trasladan al Conavi como apoyo a proyectos y programas de inversión, rehabilitación y mantenimiento de la red vial.

Por supuesto que esos programas cuentan con nuestro apoyo, incluyendo una parte que tiene que ver con obra nueva para el puente sobre el río Virilla, el plan de ampliación de la ruta 147, el diseño y construcción del puente General Viejo, la construcción de puentes menores, o el puente…, recursos para completar el proyecto del puente binacional en Sixaola.

Bueno, son proyectos, propuestas, que obviamente son necesarias y que cuentan con nuestro respaldo.

Igualmente, lo que más generó discusión en la Comisión de Asuntos Hacendarios probablemente fue la propuesta para la modificación presupuestaria de plazas en el Ministerio de Hacienda, una modificación que cambió plazas que estaban con cargo fijo a plazas de servicios especiales, para poderlas dedicar a otras tareas; modificaciones internas justificadas por el Ministerio de Hacienda para mejorar su gestión en el cobro y en la fiscalización de la hacienda pública, el cobro de los tributos.

Y a esto quiero referirme un poco. Considerando que este presupuesto se vincula directamente con el Ministerio de Hacienda y su gestión en el cobro de tributos, y el ejemplo que se le tiene que dar a la ciudadanía para poder exigir que ahora con la entrada en vigencia del nuevo plan fiscal, todas y todos cumplamos nuestras obligaciones y que esa labor de fiscalización se haga bien, es que el Estado costarricense, las autoridades del Estado costarricense tienen que dar el ejemplo.

Ahora que está nuestro pueblo sintiendo, empezando a sentir los efectos de la reforma fiscal, el Ministerio de Hacienda tiene que mejorar su gestión para hacer un cobro eficiente de los tributos y no de alcahuetear a nadie, menos a los más poderosos y menos todavía que los jerarcas de arriba, los jerarcas más poderosos den el mal ejemplo.

Ahí está todavía esperando que algún día se le abra un campito en la Comisión de Asuntos Hacendarios el proyecto de ley para prohibir que los jerarcas del Gobierno tengan actividades en paraísos fiscales. Es otro tema que es urgente traer a discusión a este Plenario.

Me dirán: diputado Villalta, pero recaudaríamos muy poquita plata con eso, no es tanto lo que vamos a recaudar si cerramos ese portillo. Pero no es la plata, señoras y señores, es el ejemplo, la señal que se le da a la ciudadanía.

Por eso, yo no puedo dejar pasar aquí declaraciones como las dadas al Semanario Universidad por el ministro de coordinación del equipo económico de Gobierno, el señor André Garnier, quien, aunque primero dijo que no conocía ninguna sociedad vinculada con él en las Islas Vírgenes Británicas, después tuvo que aclarar, tuvo que aclarar en un comunicado de prensa que sí había tenido participación en sociedades creadas en las Islas Vírgenes Británicas, y que también tiene dos fundaciones de interés privado en Panamá.

Dice que son sociedades personales, familiares. ¿Dónde queda la coherencia, señoras y señores?

¿Ustedes saben qué son esas fundaciones de interés privado que hay en Panamá? No es como las fundaciones de aquí. En el informe de la Comisión de los Papeles de Panamá, se incluye una referencia a este tipo de figuras, que es una modalidad jurídica que se utiliza en este país para dar un hermético blindaje a las actividades comerciales y financieras, una modalidad de fundación muy distinta a la que existe en Costa Rica, que tiene características legales completamente diferentes y que ha sido utilizada por bufetes como Mossack Fonseca, para eludir el pago de tributos, beneficiándose de los paraísos fiscales.

¿Para qué sirven los paraísos fiscales? Richard Murphy, reconocido economista y contador, miembro de Tax Justice Network, dice en su libro Dirty secrets —Secretos sucios—, que los paraísos fiscales tienen tres propósitos fundamentales: socavar el Estado de derecho en beneficio de una élite en la sociedad; evitar que los gobiernos elegidos democráticamente apliquen políticas que sus electores pueden esperar de ellos, y aumentar la concentración de ingresos y riqueza en todo el mundo.

Panamá, donde tiene sus fundaciones el señor ministro de este Gobierno, está calificado en el lugar doce —oigan bien— el lugar doce de ciento doce países en el Financial Secrecy Index. Este índice mide el nivel de secretismo y de opacidad de la legislación que favorece el fraude fiscal. Podríamos decir que es un índice de los paraísos fiscales.

Y Panamá, en todos los estudios aparece como un paraíso fiscal muy bien posicionado. Y también las Islas Vírgenes Británicas ocupa el lugar dieciséis en este índice.

¿Qué coherencia se puede esperar de un gobierno donde el ministro de coordina el vínculo con el sector empresarial, reconoce, como la gran cosa, reconoce tan pancho que él tiene estas actividades en paraísos fiscales?

¿Y esto no es importante?, ¿esto no es significativo en este Plenario legislativo?, ¿No se les ha ocurrido a los garantes de la ética del Gobierno que esto socava la credibilidad?

¿Cómo le van a pedir al señor de la pulpería que no tenga algún mecanismo para evadir el pago de impuestos, si el ministro de coordina la actividad económica empresarial tiene, y lo reconoce, su actividad en paraísos fiscales, sus empresas, dice él, por conveniencia, para interés de la familia?

Claro, ¿a quién no le interesa pagar menos impuestos, pero no es una responsabilidad hacerlo?

No podemos, a propósito de este proyecto de presupuesto extraordinario, no podemos seguir pretendiendo que aquí le vamos a exigir a la ciudadanía mayores sacrificios, a esa gente que está estrangulada, le vamos a exigir mayores sacrificios cuando tenemos esos malos ejemplos de jerarcas del Gobierno que hacen estas cosas.

¿Para qué es la sociedad en Panamá, la fundación en Panamá? Para evadir impuestos.

No me vengan a mí con cuentos, para eso es, ¿para qué más?, bueno, y es que no he hablado todavía de la otra joya que nos regaló esa entrevista en el Semanario Universidad, el ministro Garnier, debería de leerla cualquier ciudadano, porque la otra joya que nos regaló el ministro es cuando afirma que Costa Rica tiene un salario mínimo muy alto, ¿oyeron ustedes esa parte?, señores, el señor que tiene la sociedad en Panamá y que evade el pago de impuestos utilizando las funciones en Panamá considera que el salario mínimo en Costa Rica es muy alto, es muy alto y nos dice que hay que hacer cosas, y especialmente en el sector agrícola.

Miren, yo me sentiría una mala persona, ya no hablemos de mi labor de control político, me sentiría una mala persona, un mal ser humano si no dijera aquí que esto es una vergüenza y ofende el señor Garnier con sus declaraciones ofende la dignidad de miles de trabajadores de este país que laboran de sol a sol, con jornadas extendidas, más de cuarenta y ocho horas, y ni siquiera ganan para poder comer.

El salario mínimo para un peón agrícola en este año es de apenas diez mil trescientos cincuenta y ocho colones por día

Una persona trabajadora que trabaje seis días a la semana estaría percibiendo menos de doscientos cuarenta y nueve mil colones al mes, sin hablar del montón de gente a la que no le pagan el salario mínimo, porque ese salario mínimo no se respeta.

En el mejor y altamente improbable caso de que a un peón agrícola en zona rural se le cumple el pago del salario mínimo que no se cumple, si de esa persona trabajadora dependen dos personas o más hablando de una familia de tres personas, con solo el ingreso de ese peón agrícola esa familia estará por debajo de la línea de pobreza, aunque esa persona trabaje con un esfuerzo de cuarenta y ocho horas a la semana.

La línea de pobreza percápita en la zona rural es ochenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco colones por persona percápita.

La línea de pobreza percápita en zona rural por tres personas, para tres personas, una familia de tres personas son doscientos cincuenta y tres mil seiscientos colones, más lo que necesitaría para estar por encima de esa línea de pobreza es más del

salario mínimo, alguien que gana el salario mínimo, un peón agrícola que gana el salario mínimo en este país y con que tenga dos personas dependientes a su cargo, no hablemos de esas familias que sabemos que son más grandes, don dos personas dependientes a su cargo ya está por debajo de la línea de pobreza.

Y nos viene a decir aquí el ministro que tiene actividades en paraísos fiscales nos viene a decir que el salario mínimo es muy alto en Costa Rica, que el salario mínimo es muy alto en el sector agrícola.

Miren, como decía José Merino, tendría que correrme horchata por la sangre para que no me hierva, tendría que, ¿cómo no se va a hervir uno la sangre al ver eso?, estas declaraciones vergonzosas, eso es lo que tenemos hoy en Costa Rica, esos dirigen la política económica de este país.

Por eso es que vemos amnistías para los ricos, y por eso es que vemos un deficiente cobro de impuestos y una negativa a aplicar los proyectos de la Comisión de Papeles de Panamá que sigue durmiendo el sueño de los justos en este Plenario.

Y así mientras no haya coherencia, mientras no practiquemos lo que predicamos, y mientras los de arriba que son los principales obligados no prediquen con el ejemplo no vamos a lograr resolver muchos de los problemas de este país, no vamos a lograr combatir la corrupción, menos vamos a lograr recuperar la dañada cultura tributaria de este país, dañada, socavada por prácticas como las amnistías para los de arriba, por prácticas como la del ministro Garnier, que tiene sus negocios en paraísos fiscales.

Mientras no ataquemos esto y los de arriba no den el ejemplo no vamos a poder mejorar tampoco la recaudación de los impuestos por más planes fiscales que aprobemos aquí y por más modificaciones presupuestarias, por más modificaciones presupuestarias para mejorar el Ministerio de Hacienda no vamos a poder mejorar la recaudación fiscal mientras no prediquemos con el ejemplo y erradiquemos estas prácticas inmorales, estas prácticas corruptas que dañan la credibilidad de toda la clase política y de la institucionalidad de nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Laura Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Este presupuesto, yo quisiera empezar presentando una respuesta ante la inquietud que tienen algunos compañeros y compañeras sobre la cantidad de presupuestos.

La posibilidad de hacer transferencias entre partidas que antes se hacían efectivamente como lo manifestó el diputado Villalta, se hacían entre las instituciones, eran decisiones entre ministerios, fue cambiada esa posibilidad en este presupuesto ordinario, cuando la Asamblea Legislativa aprobó una norma presupuestaria que cambiaba las reglas del juego en ese sentido.

Eso ha generado que partidas que eran más del uso cotidiano y de la revisión dentro de los parámetros de control que tiene la propia Administración, se hacían por esa vía, ahora pasan a este espacio que es el legislativo. Y, por supuesto, dado que se envía un presupuestario extraordinario, se aprovecha para ir haciendo algunos ajustes en renglones concretos al respecto.

Entonces, también para responderle al diputado Jonathan Prendas, compañero diputado, la cantidad de presupuestos que van a llegar van a ser los necesarios a raíz de la norma de ejecución que se aprobó aquí con su voto, diputado compañero, y a raíz de eso es que se da esta situación.

En vez de contar presupuestos, yo lo invito a hacer un conteo de cuántas modificaciones en renglones y títulos se dan, porque antes lo que se hacía es que se agrupaban todas las modificaciones a un par de presupuestos extraordinarios, y ahora lo que está pasando es que están llegando a cuentagotas por la urgencia de la Administración de estar haciendo ajustes, que en el pasado se hacían de una forma más ágil y que no requerían pasar por esta Asamblea Legislativa.

Es una decisión que da tanto la Comisión de Hacendarios como este Plenario en aras de un mayor control y es una decisión, pues, que tiene como consecuencia que vamos a tener con mayor frecuencia este tipo de ejercicios a la hora de ver más presupuestos extraordinarios, y que corresponde analizarlos un poco a la luz de entonces cuántos son en total los renglones y títulos que se afectan.

Dicho esto, y al compararlo, por supuesto, con las experiencias del pasado, creo que cuando se vea ese comparado van a ver que no ha habido un cambio tan sustancial respeto a cuántas modificaciones se hacen al presupuesto ordinario.

Dicho esto, les comento, bueno, que este es un presupuesto donde se incorporan unos recursos muy importantes en materia de educación y que abrió, además, otros debates sobre los cuales me quiero referir.

Les pido un poquito de paciencia, porque aquí la tecnología me está traicionando.

Muy bien, este presupuesto tenía el objetivo de incorporar nuevos ingresos al presupuesto de la República. Esto quiere decir que es, además, un signo positivo para la ciudadanía y para el Estado que a raíz de los canjes positivos que se tuvieron

a final de año y de otras condiciones, como la incorporación de recursos del Banco, etcétera, eso ha permitido tener fuentes de ingreso y hacer la incorporación respectiva en el presupuesto de la República.

A esto corresponden entonces dos mil ciento noventa millones de colones, que corresponden a intereses sobre títulos valores y, además, que tienen la posibilidad de ser asignados a atender situaciones, como los alquileres correspondientes a los ajustes tecnológicos que tiene que hacer ahora el Ministerio de Hacienda para todo lo que tiene que ver con factura electrónica, y los cambios de ley que se han aprobado desde la Asamblea Legislativa.

Se está haciendo, además, el reconocimiento de ingresos extraordinarios como una donación de la Unión Europea y lo que tiene que ver con las diferencias en este tipo de donaciones que se van dando a raíz de los tipos de cambio variables.

Además, hay por supuesto una importante incorporación en materia del financiamiento del BID para un fideicomiso que tiene que ver el transporte del MOPT y que, además, celebramos que esos montos fueron precisados con mayor claridad por parte de la comisión a la hora de incorporar una coletilla que daba mayor detalle a los objetivos que se iban a cumplir con este apartado.

Básicamente, esos son los principales componentes del proyecto y, por supuesto, lo que tiene que ver con la moción de referencia a la norma de ejecución del presupuesto de la República.

Sobre eso en particular, yo quisiera referirme dado que ha suscitado un debate bastante apasionado.

Se las voy a leer textualmente. La norma lo que dice es que durante la vigencia del presupuesto y sus modificaciones no se crearán plazas en los ministerios, sus entes adscritos y la Asamblea Legislativa. Se exceptúan las que resulten necesarias temporalmente, previo estudio de la Autoridad Presupuestaria, para atender una emergencia nacional, debidamente decretada.

Esta parte que dice que durante la vigencia de esta ley de presupuesto y sus modificaciones no se crearán plazas en los ministerios, sus entes adscritos y la Asamblea Legislativa, no tomo en consideración un elemento importante cuando las diputadas y los diputados aprobamos el presupuesto aprobamos también una relación de puestos, y con ello estamos imposibilitando a la hora de meter esta norma que el Ejecutivo pueda hacer los puestos, sobre los cuales ya tenía una autorización de hacer y sobre los cuales ya tenía el contenido presupuestario. Es decir, la autorización de utilizar plata para ello.

Entonces, al llegar esta precisión de la norma 13 a la Autoridad Presupuestaria lo que empezó a suceder es que no podían aprobar la creación de plazas en materia

supersensibles como cen-cinai, como el caso de quien está a cargo de la Gerencia de Concesiones en el caso de la TCM, por ejemplo, que ya les voy a contar.

Ante esa situación lo que nos encontramos es que se daba de parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria una devolución ad portas, es decir, ni siquiera entraban a hacer analizadas por la Autoridad Presupuestaria, porque la norma era bastante clara y lo era en su redacción y lo sigue siendo, en que no se permite, aunque ya este el presupuesto, aunque usted ya diga esta institución puede gastar esta cantidad de plata.

Y en ese paquete de lo que va a gastar usted ya sabe que va la creación de ese puesto, no se le está dando permiso de crear el puesto.

Entonces, eso, perdón que lo diga, no es una norma de ejecución, es una norma contraria a la posibilidad de ejecutar los fondos y que obliga a caer en una situación más bien de subejecución a las instituciones.

Y creo que eso no debe ser un objetivo de ninguna medida para la práctica que tiene que ver con el presupuesto y no un objetivo tampoco que le lleve algún beneficio a la ciudadanía en lo siguiente, cuando nosotros hacemos la proyección del presupuesto lo hacemos bastante ajustado, el presupuesto ordinario que aprobó esta Asamblea Legislativa, sabíamos que decrecía, a pesar de las inflexibilidades que este llega a tener.

Y ante esa situación, teníamos las condiciones de que la creación de plazas lo que terminaba pasando no era un ahorro, era simplemente que se dio la aprobación, pero no se puede ejecutar.

Y aquí tenemos que caer también a un debate que va todavía más allá, que tiene que ver con si vamos a dar funciones al Estado, si tenemos una pretensión de mayor presencia en territorios, si tenemos un objetivo de tener funciones o servicios que amplíen y satisfagan aquellos territorios que han estado abandonados como la provincia de Limón, Puntarenas, Guanacaste o aquellas poblaciones que están en una especial vulnerabilidad, como es el cen-cinai.

Y tenemos una pretensión como Estado de mejorar en nuestra presencia hacia la atención de estas necesidades sociales, tenemos que tener la flexibilidad de contemplar que eso puede requerir un recurso humano adicional. Y eso era, precisamente, lo que estaba pasando.

Ante el objetivo de cumplir con las obligaciones y las máximas aspiraciones de Estado, necesitamos la posibilidad de ejecutar los recursos que han sido aprobados, fiscalizados por Contraloría, pasado por todos los filtros, para ser plasmados en un presupuesto de la República y poder así llevar los servicios de los cuales la población tiene necesidad.

La norma, tal y como estaba planteada, estaba afectando los siguientes servicios, cuarenta y un plazas de cen-cinai de las cuales treinta y seis son del apoyo directo a los comités de cen-cinai, tal y como estaba redactada la norma no se podían crear esas plazas.

Esas plazas le dan el apoyo técnico en contratación administrativa a los comités territoriales de cen-cinai, sin esto se quedan todas estas organizaciones que son más se seiscientas en territorio, se quedaban sin ese acompañamiento para poder hacer las contrataciones que les llevaba a tener los servicios, los insumos y todo lo que tiene que ver con el abastecimiento para poder llevar el servicio a cen-cinai al territorio.

La afectación a la plaza que era imposible crear que era la del Consejo Nacional de Concesiones, referente a la Gerencia para darle el acompañamiento del contrato de licitación que hay en materia de la TCM, de concesión, perdón.

Esto no se estaba pudiendo nombrar y estoy segura que es un tema sobre el cual todos tenemos interés de que haya una persona a cargo de estar vigilando el cumplimiento del contrato, de tener esa presencia como Estado, de que los extremos de la concesión se estén llevando a cabo por parte de la empresa con la que tenemos esa relación como Estado.

No se podía crear porque no tenía el permiso, porque la norma explícitamente en la redacción que tiene lo impide, al decir que los entes tampoco tenían esa posibilidad.

Se estaba afectando en materia de fronteras y turismo, en esta materia habían cincuenta plazas del Sinac, cuando tenemos una aspiración como Estado de poder mejorar un objetivo que viene desde el pasado y que, además, marca un hito en la historia, y la identidad costarricense que es nuestro compromiso de cara a las áreas de conservación, los parques nacionales, las reservas y cómo podemos tutelar o vigilar que esto se esté dando y se dé esté cumplimiento y que se cumpla el objetivo que tenemos.

Tan sensible es que no se podían crear los vigilantes del radar de la isla del Coco, que no solo vigilan prácticas de pesca ilegal o intromisión en nuestro mar territorial que no tienen el permiso, sino también que tienen una fuerte relación con la lucha contra el narcotráfico, porque terminan siendo un filtro para evitar o para vigilar qué está pasando en nuestros mares. Teníamos los radares sin personal para vigilarlos.

Plazas en el servicio fitosanitario del Estado para el control en el Aeropuerto Juan Santamaría y algunas que correspondían también para fronteras en materia fitosanitaria y de Senasa, esto en un contexto además en el que tenemos, además, un serio problema cercano con plagas como la que se está dando en materia de bacteria del banano.

Estos eran los, este era el informe que teníamos nosotros sobre el cual manda además un oficio la Autoridad Presupuestaria, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a Hacendarios para hacernos ver que aquí había una necesidad, pese a que se explicó en la Comisión, pese que se hizo este listado, en un principio no hubo la voluntad de hacer la corrección.

Sin embargo, después pudimos llegar a un acuerdo que es el acuerdo de poder enlistar con una precisión determinada, cuáles eran esas plazas y hacer la aprobación particular para esas plazas.

Y yo celebro ese acuerdo. Al final, reconoce que todos tenemos un objetivo común en atención en cen-cinai, en atención en Sinac, en atención fitosanitaria, en la atención en Senasa y, por supuesto, en vigilar el contrato en concesión más significativo que ha tenido este país en términos monetarios, que es nada más y nada menos que el de la TCM.

Sin embargo, yo creo que aquí sigue persistiendo un problema respecto a las funciones que tiene el Poder Ejecutivo y el papel del Poder Legislativo.

Esto tiene que ver con que si nosotros en el presupuesto ordinario aceptamos que hay una relación de puestos, aceptamos que eso tiene un contenido presupuestario, lo aprobamos, en esa relación sabemos que habrá plazas nuevas porque ahí está explícito, y hacemos ese paso, después no podemos impedir que el Ejecutivo haga la creación respectiva de las plazas.

Igualmente, si además —eso para lo que tiene que ver con ministerios—, pero si además tenemos objetivos de Estado que requieren esa creación de plazas, porque han sido sujetos de otras discusiones, como es el caso de la concesión de la TCM, entonces tenemos que tener la posibilidad de que el Ejecutivo pueda, con agilidad, hacer la creación de las plazas, solventar el problema, y no estar aquí dependiendo de una autorización de la Asamblea Legislativa sobre un objetivo que el Estado tiene planteado desde hace mucho tiempo.

Esa posibilidad del Ejecutivo de ejecutar, básicamente, lo que está planteado, un plan nacional que ha sido presentado a la ciudadanía, lo que está obligado a ejecutar por ley, y también la posibilidad de hacer una inversión de cuáles son mis apuestas sensibles, como es llevar a territorio una mayor presencia de apoyo técnico para lo que corresponde a cen-cinai.

Eso fue lo que se estaba pidiendo, y eso es al final la discusión que queda ahí para el futuro, que es la posibilidad de ver cómo entonces vamos a mantener esta relación entre poderes y cuáles son los límites entre cada uno.

Vamos a tener entonces que venir aquí con una lista de puestos cada vez que se necesite, porque hay una creación de algo nuevo por obligación de ley, venir a presentar aquí a preguntarles a las diputadas y diputados explícitamente si esa

nueva obligación la vamos a dotar de un profesional en Archivística, como es de irrisorio el caso de lo particular que se decidió en legislar a la hora de aprobarle al cen-cinai sus necesidades.

Tenemos los diputados, en este ámbito, entonces la potestad de hilar tan delgado y, además, la capacidad de tener todos los elementos técnicos de que son propiamente de la valoración institucional que tiene, además, sus controles con la Contraloría para poder continuar a ese nivel de detalle y determinar si esa era una plaza necesaria o no.

Diez minutos antes de la última presentación de mociones, tuvo que estar aquí la presidenta ejecutiva, la directora de Cen-Cinai, para poder hacernos el traslado de información que por fin generará tranquilidad, porque antes de eso no fue posible llegar a un punto de encuentro por la vía del diálogo.

Sin embargo, yo sigo insistiendo en reconocer que al final llegamos a un acuerdo que reconoce al menos esa necesidad, pero quedamos con el desafío de hacer una discusión que sea más profunda respecto a para qué son las normas de ejecución, qué hacemos si una norma de ejecución se vuelve una norma de antiejecución, y cómo podemos permitir que haya un espacio para que el Ejecutivo, a través de sus potestades, tome sus decisiones.

Creo que esto es el aspecto más grueso de la discusión que nos llevó en presupuesto; sin embargo, hay otros aspectos a los que quiero hacer mención. Uno es que con este presupuesto se intentó suprimir las plazas que le daban el acompañamiento técnico a Hacienda para darle el seguimiento, tanto a los controles de factura electrónica como también a aquellas nuevas incorporaciones en el IVA que requieren un acoplamiento desde lo tecnológico. Y eso se suprimió en la primera fase en comisión.

Posteriormente fue reincorporado, pero no hubo ahí un espacio de discusión, de conversación entre los diputados y las diputadas, para poder hacer conciencia en esa etapa sobre la necesidad de esas plazas; cosa que yo lamento.

Podríamos ahorrarnos mucho tiempo en la comisión si simplemente los diputados y las diputadas, y los asesores, se hablaran más y nos permitieran desde el oficialismo hacerles el traslado de la información que obtenemos de las instituciones o facilitar un diálogo que lleve a tranquilidad a todas las partes.

Hubo también en este presupuesto una afectación a la Dirección de Aguas. A pesar de una ley que les gira los destinos específicos a Concure y que ya estaban siendo destinados, se decide por una mala interpretación de la ley quitarle a la Dirección General de Aguas y hacer el traslado a Concure.

Y finalmente, hubo una situación particular con cen-cinai, lo he explicado ampliamente. La Asamblea le asignó un presupuesto para hacerle el ajuste a lo que

parecía ser una disminución de sus rentas, pero no consideró que le estaban ingresando…, la totalidad de las rentas de la institución a cen-cinai estaban ingresando dado que había una transferencia especial que se había hecho por Fodesaf.

Esa omisión termina generando entonces que la decisión de la Asamblea de aumentarle el presupuesto, le aumente no sobre lo que tenía que presupuestarle, sino aún más allá.

Y a pesar de que la institución hace un enorme esfuerzo por ejecutar todo lo que le ha sido asignado en un presupuesto que corresponde a un año, no le da tiempo de alcanzarlo todo.

Y ante la preocupación de que haya una subejecución, decide trasladarlo para solventar lo que fue el incumplimiento de un contrato que le generó un costo extraordinario al Ministerio de Salud.

Esa es la historia de cen-cinai. No se le recorta un centavo a cen-cinai, cuando ustedes vean el presupuesto, cuando veamos ya la liquidación, va a quedar absolutamente claro de que los fondos de cen-cinai estuvieron completos, porque se hizo esa transferencia desde Fodesaf, y eso permitió más bien lo cediera una extra…, una presupuestación superior, por mucho, de lo que le correspondía a la institución.

Ahora el cen-cinai está haciendo su máximo esfuerzo para poder llevar a cabo toda la ejecución y nosotros esperamos realmente que lo logre, pero reconocemos que por el poco tiempo que tiene que es un año para ejecutar, a pesar de que ya ha logrado alcanzar un alto porcentaje, no le permite alcanzar la totalidad dado que estos recursos aumentaron en un cuarenta por ciento sus rentas.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Gustavo Viales hasta por ocho minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta.

No puedo pasar el momento y dejar que se vote el proyecto sin dejar algunas cosas claras.

La diputada Laura Guido dice acá que no hubo espacio de negociación con el tema de las plazas y la modificación de la norma 3. Nosotros convocamos en la Comisión de Asuntos Hacendarios no solamente al ministro de Salud, sino a la directora nacional de Dinadeco, y no se refirieron en ningún momento a las plazas.

Que revisen el acta. ¿Dónde está que la directora nacional de los cen-cinai nos solicitó lo de las plazas? Porque llegó a referirse con relación al recorte que estaban haciendo y la restitución que nosotros estábamos mocionando.

Cuando se dice que no se va a recortar los cen-cinai, es cierto, porque Liberación Nacional, con otras fracciones, promovieron la moción para que no se hiciera. Y la justificación no es porque se tenía riesgo de que no se ejecutara y que por eso estaban trasladando los recursos al Ministerio de Salud, porque hay una nota del Ministerio de Hacienda que consta en el expediente que se indica que en el recorte inicial de los cuatro mil quinientos millones de colones era por un tema del déficit fiscal. Y eso sí constó en el acta, donde la intención del Poder Ejecutivo era por temas de déficit fiscal y por eso estaba recortando los recursos a los cen-cinai.

Pero no solamente eso, la exposición de motivos de este presupuesto, la exposición de motivos por medio del cual yo justifico el presupuesto y cualquier proyecto de ley no habla absolutamente nada de las plazas.

No dice nada de cuáles son las plazas que están requiriendo. Solamente se refiere a una que tiene que ver con el tema de la Terminal de Contenedores de Moín, pero luego vinieron el Ministerio de Hacienda, y luego vino el Sinac, y luego vino los cen-cinai, y luego vinieron los de Cómex, y luego vino todo el Gobierno a pedir más plazas.

Porque Liberación Nacional había establecido una norma de ejecución y la modificamos no a conveniencia del Gobierno, la modificamos para dejar claro que los recursos que tenían una partida presupuestaria, que tenían una inyección de recurso por medio de un tributo se iban a mantener, pero por una única vez.

Esto es un mensaje claro para que en los próximos extraordinarios no venga el Poder Ejecutivo, con su política de amplitud del Estado, a nombrar más personal. Pero entonces seamos claros, modifiquemos la directriz de la ministra de Hacienda, modifiquémosla para decirle al país que estábamos equivocados, que sí necesitamos recursos para dar mejor cobertura a los programas, como dice la diputada Laura Guido, mayor personal a las provincias periféricas.

Pero además yo quiero ser claro. ¿Saben ustedes cuáles son las plazas que se van para el cen-cinai? No son para la atención de la niñez, ni para dar mayor cobertura, ni mejor atención, son para temas técnicos, administrativos, burocráticos, personas de escrito que están en San José, que no atienden las necesidades rurales. Esas son las plazas que se están autorizando. En el archivo, en auditoría, en fiscalización.

¿Dónde están las personas para dar mejor cobertura?

Diputada María Vita Monge, los cen-cinai de Pérez Zeledón van a quedar esperándose que lleguen las plazas para darle cobertura a la niñez de la Zona Sur, porque en esta modificación no incluye una sola.

Y vienen a decirnos que necesitan mayor cobertura en los territorios y justifican también de que el recorte a los cen-cinai era para no tener riesgo de subejecución. Pero la nota que tenemos nosotros del Ministerio de Hacienda es que responde a temas de déficit fiscal.

Y yo no acepto que se diga que la comisión no tuvo espacio para la negociación, porque, repito, convocamos al ministro de Salud, convocamos a la directora de los cen-cinai, y no se refirieron en ningún momento a la solicitud de las plazas; no lo hicieron, ni la ministra de Hacienda.

Convocamos, como corresponde, a la señora ministra de Hacienda para que defienda el presupuesto y no habló de ninguna plaza. Fue cuando se dieron cuenta, al igual como la norma 10 que tenían que pedir autorización a la Asamblea Legislativa cuando se dieron cuenta de los movimientos internos con la norma trece, entonces que vienen uno a uno.

Y llaman a todos los diputados y los buscan individualmente. Y ahí estaban en el Salón de Expresidentes pidiendo que por favor les dieran las plazas adicionales.

¿Pero por qué no lo establecieron en el informe?, ¿por qué no está en la exposición de motivos, que la norma 13 la quieren modificar para incluir esto, esto, esto, esto? No lo dice. Y querían que nosotros por generación espontánea conociéramos cuáles eran las dificultades que se tenían.

Entonces, yo no acepto que se permita acá discutir de que no hubo espacio de negociación, de que no entendemos la funcionalidad de esta Asamblea Legislativa y que no permitimos la ejecución de los diferentes programas.

Pero también es importante reconocer acá la nota por medio del cual se solicita el recorte y lo que dice el Ministerio de Hacienda con relación a los cen-cinai, que varias veces lo dejé yo claro en esa misma audiencia, donde yo sí le pregunté a la directora de los cen-cinai a qué obedecía el recorte, y que se contraponía con lo que estaba diciendo la nota de Hacienda versus lo que ella decía.

Concluyo diciendo que por más recursos que se le den, tenemos una desigualdad creciente y pobreza lamentable creciente en las zonas rurales del país. Duplican la pobreza de los cantones capitalinos, triplican la pobreza extrema. Ahí es donde tenemos que inyectar estos recursos para disminuir la desigualdad, no en personas sentadas en escritorio cuando estamos teniendo la necesidad en los territorios.

Gracias, diputada presidenta en ejercicio.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, don Enrique.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Presidente, gracias.

Le voy a ceder mi tiempo a la diputada Guido Pérez.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con la venia del diputado don Enrique Sánchez, tiene la palabra la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado presidente.

Vamos a hacer algunas aclaraciones y yo espero que haya una capacidad también de escucha, porque si enredamos los tiempos en los que se están haciendo las afirmaciones, los momentos de la tramitación del presupuesto, entonces queda muy fácil colocar ideas que son erróneas.

Lo primero es sobre lo que son los recursos del cen-cinai. Vamos a ver, cuadro uno, llega un recorte efectivamente a la transferencia que se hace desde el Gobierno, desde el presupuesto de la República al cen-cinai.

Recordemos que cen-cinai tiene la posibilidad de financiarse una parte por lo que se mete en el presupuesto de la República que votamos acá, y otra parte por transferencia que se hace vía institucional.

En ese momento, se hace un recorte en razón de que no hay posibilidad en ese momento fiscal del país de hacer la incorporación total de los recursos, y que hay una preocupación respecto a la liquidez que se le va a dar a esa promesa que se hace en el presupuesto.

Sin embargo, está la posibilidad de hacer el aporte vía transferencia entre institución, y ahí se ponen los recursos que corresponden a esa diferencia de monto respecto a lo que le correspondía en el presupuesto ordinario. Ahí se le hace el ajuste y se completa la totalidad de los fondos que había que presupuestarle.

En el momento en que nosotros estamos discutiendo el presupuesto, Hacienda nos manda una nota donde dice: tenemos una situación fiscal apremiante, no tenemos

liquidez, no podemos hacer en este momento esa incorporación vía presupuesto ordinario. Es ahí donde hacen eso.

Sin embargo, después se aprueba esa transferencia institucional que permite pasar de Fodesaf a cen-cinai los recursos restantes. Sin embargo, la Asamblea Legislativa, vía moción del diputado Viales, también le incorpora lo que se le había recortado en el presupuesto ordinario. Y entonces, cuando usted suma lo que se metió por la moción y suma lo que se le estaba metiendo de más por la otra vía de la transferencia, le sale un monto mayor. Eso fue lo que pasó con cen-cinai.

Cen-cinai hace un extraordinario esfuerzo de ejecución y llega a presupuestar —y les quedo debiendo el monto, pero lo voy a buscar para incorporarlo al acta— llega a presupuestar lo que se le correspondía y además una parte más de lo que se le incorpora; es decir, lo que le correspondía que era lo que se aprobó en la Asamblea Legislativa y lo que le correspondía por transferencia empieza también a ejecutar.

Sin embargo, llega un momento a estas alturas del año donde dice: hemos hecho toda una adaptación, sin embargo, los tiempos que tiene…, tener nuevas metas para cen-cinai, es decir, bueno, vamos a ampliar la cobertura de servicio, vamos a buscar cómo le llegamos a más gente y demás, tiene un tiempo de ejecución distinto.

Y llega un momento en que ya empiezan a tener la dificultad de cómo vamos a terminar de ejecutar, a pesar de que ya estamos ejecutando mucho más de lo que teníamos estimado para este año en nuestra planificación, hemos logrado ajustarla para tener una meta más ambiciosa, cómo logramos ajustarla aún más.

En ese momento, es que se determina, bueno, esta puede ser una posibilidad de devolver la plata ante la Asamblea Legislativa, en un ejercicio de trasparencia, y poderla destinar a otra necesidad que tiene en este momento el Estado de suplir, que es el tema de los contratos de limpieza del Ministerio de Salud.

Y por supuesto, suena totalmente impopular decir que se lleva ahí; sin embargo, ahí lo que pasa es que hay un incumplimiento de contrato que obliga al Ministerio de Salud, mientras que se hace la resolución de todo lo que tiene que ver por ese incumplimiento y poder recuperar los fondos y demás, a contratar a otra empresa.

Y eso le genera una erogación mayor que lo que tenía autorizado presupuestariamente. Se presentan a la Asamblea Legislativa a pedir permiso para poder hacer esa erogación, y toman los recursos de donde no podían ya ser ejecutados.

Esa es la historia y esos son los momentos que llevó la situación de cen-cinai. Si hay aún dudas, con mucho gusto las podemos ampliar.

Por otro lado, cuando yo me refiero al espacio de negociación me refiero a lo siguiente. Los diputados y las diputadas tenemos la posibilidad de hablarnos durante el trámite de presupuesto para saber cuáles son las cosas que nos preocupan. No fue de mi conocimiento sino hasta el último día de mociones que había preocupación sobre la norma de ejecución y que no había acuerdo respecto al planteamiento de Hacienda.

Hacemos una propuesta para hacer una redacción que nos permita temporalmente hacer una incorporación que reconozca lo que corresponde al Consejo Nacional de Concesiones y a cen-cinai; sin embargo, en ese momento no está el ánimo político para poder llegar a un acuerdo y no llegamos a una redacción que nos satisficiera a todas las partes.

El espacio de negociación no es solo la audiencia con el ministro, no es solo la presencia de una infinidad de preguntas que se terminan planteando, algunas que ni siquiera tienen referencia o relación directa con el presupuesto que está siendo analizado, ese no termina siendo el espacio de negociación; es la posibilidad que tenemos de hablarnos entre nosotros, de escucharnos, y de que las reuniones de asesores también de verbalicen cuáles son las preocupaciones y poder buscar un compendio informativo que nos permita tomar las mejores decisiones.

Nosotros, con los tiempos que tiene el presupuesto, que son ajustados, conseguimos una aclaración de la Autoridad Presupuestaria que nos dice: estas son, particularmente el tema de las plazas, exactamente las plazas que han tenido problemas en la Autoridad Presupuestaria y que no han podido ser creadas por lo que es la norma de ejecución. Y nos mandan una lista en un oficio a la Comisión de Hacendarios.

Pero antes de eso, yo misma llevé esa información que habíamos recopilado porque hicimos ese análisis con la Autoridad Presupuestaria, le solicitamos la información, yo misma la llevo y la expongo durante la discusión antes de dictaminar el proyecto en comisión y no recibo una respuesta en ese momento.

La preocupación es cómo entonces logramos generar los acuerdos. Si yo no sé que a la diputada Zoila le preocupa particularmente que se esté creando un puesto de gerencia de concesiones, porque no le suena que eso corresponda, pero yo no tengo la posibilidad de ir a presentarle a doña Zoila: doña Zoila, si usted tiene esa preocupación le podemos pasar, comunicar con tal persona, cómo hacemos para ayudar, qué formación te concibo, cómo construimos esa información. Y si después de otorgada esa información, usted sigue en desacuerdo conmigo, es la naturaleza de este espacio.

Sin embargo, en aras de construir las mejores decisiones en una materia tan sensible nosotros necesitamos esa posibilidad de coordinar, de poder identificar cuáles son las preocupaciones y de poder tener un diálogo con las instituciones, y para eso nos ofrecemos no solo como puente, sino también como participantes de

estos espacios de diálogos porque a veces nosotros mismos también tenemos preocupación.

Sin embargo, no quiero decir con esto que no hubo espacio de negociación, porque eso sería injusto y no sería apegado a la verdad. Sí hubo un espacio de negociación y sí hubo ya hacia la final de la tramitación la posibilidad de ponernos de acuerdo y de buscar cuál era la redacción que podía satisfacer las necesidades que fueron identificadas en este período ante la autoridad presupuestaria sobre la creación de plazas y poder, desde ahí, tomar una decisión que nos diera la posibilidad de pasar esta página de una manera tal que todos los diputados de forma unánime en la comisión votamos mociones sensibles como era la incorporación de las plazas para cen-cinai, las que tenía que ver con el Consejo Nacional de Concesiones, resolver el tema del Sinac y resolver el tema fitosanitario. Este es un poco la construcción que tuvo este proceso.

Sí, hubo audiencias y en esas audiencias hubo la posibilidad de referirse con mayor profundidad a la norma; sin embargo, también no estuvo precisamente planteado en las preguntas que hacían los diputados y las diputadas ese interés, y eso no nos permitió poder dilucidar con claridad y a tiempo que esa era la preocupación principal en la discusión de este presupuesto.

Cuando la ministra se refiere al caso del Consejo de Concesiones no lo hace diciendo solo hay un problema, solo hay una plaza que no podemos crear, que es la del Consejo de Concesiones, sino que la hace para ilustrar el proceso que llevaron en la Autoridad Presupuestaria que frenó esa posibilidad. Si había una necesidad de mayor claridad, no se hizo esa pregunta en ese momento y sin esa pregunta es difícil dar esa respuesta.

Eso es, en resumen, un poco lo que quisiera aclarar a partir de las palabras de mi compañero diputado. Sin embargo, no quisiera dejar ahí esta participación, yo nada más quisiera cerrar con lo siguiente.

Lo que he verbalizado acá ha sido en el más sincero interés de mejorar las posibilidades de cómo construimos, a pesar de que estamos en espacios diferentes, los puntos de encuentro y ponemos en común la información de la manera más precisa para poder llegar a acuerdos que nos permita construir desde la mejor técnica legislativa, los acuerdos y las resoluciones que se van a plasmar en un presupuesto de la República.

Ese es el interés que hay, esa es con la voluntad que nos hemos presentado mi compañero Welmer Ramos y yo, a dar los diálogos que hemos buscado y con la expectativa que hemos iniciado este año en la comisión también.

Y desde ahí, es que queremos también seguir contribuyendo y poder seguir teniendo un papel que nos permita, a la hora de contraponer diferencias de criterio, identificar cuándo hay problemas.

A mí me preocupó profundamente que de la comisión estuviéramos saliendo con una decisión que impidiera crear plazas de cen-cinai por ejemplo, porque creo que no era ni el mensaje que mis otros compañeros querían mandar, ni mucho menos la decisión sobre la cuál querían tener una posición que impidiera esa creación de plazas.

Y sí, nos presentamos y el Poder Ejecutivo se presentó a pedir plazas con mucho orgullo, con mucho orgullo porque son plazas significativas para poder atender las necesidades de la gente en territorio.

Un cen-cinai que no tiene en territorio el apoyo técnico para hacer la contratación administrativa es un cen-cinai que no logra dar los servicios que tiene que dar, o que se queda corto en esa atención, o que se vuelve lento porque tiene que estar viniendo siempre al centralismo, al escritorio de un fulano en San José y no a alguien más cercano a su realidad territorial, a su inmediatez y a la posibilidad de resolver con mayor atención y con foco territorial lo que está pasando ahí, sin la posibilidad de que esté más cerca de los comités, que son muchos, en territorio. Realmente a mí me parece poco oportuno decir que estas son plazas y colocarlas como si fueran irrelevantes o colocadas en San José.

Treinta y seis de las cuarenta y uno eran de aquí, eran para todo el territorio, y eso nos lo explicó además doña Lidia Conejo. Y sí, hay una plaza archivística, pero entonces qué hacemos si la Asamblea Legislativa de la República hace una ley que obliga a la institución a tener una persona en archivística, pero nosotros creamos una norma presupuestaria que le impide a la institución contratar a una persona de archivística. Entonces, ¿cuál es nuestro papel ante esa situación?

Tocaba resolver, porque no podemos estar aquí pretendiendo que haya un incumplimiento de ley por parte de cen-cinai al no tener la incorporación de algo a lo que está obligado.

Eso es, en resumen, lo que ha pasado con estos casos en particular. Sin embargo, de nuevo, destaco y celebro la oportunidad que hubo de encontrar un punto que nos uniera y que permitiera salir de estas preocupaciones urgente que se tienen a nivel país, para poder dotar de personal estos servicios tan sensibles como los que les he enunciado, y resolver también lo que se había cometido en un principio, que había sido el recorte de esas plazas de Hacienda que tienen que ver con el acompañamiento para la aplicación de lo que corresponde a las nuevas reglas en materia fiscal, y a la digitalización y modernización tecnológica que se tiene que hacer en Hacienda para poder cumplir con sus nuevos desafíos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la diputada Delgado Orozco.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señor presidente.

Me parece que no debo quedarme callada ante el señalamiento que hace la diputada Laura Guido en el tema de debate dentro de la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Y primero, quiero empezar señalando que me alegra mucho que se haya retractado de lo que señaló en relación con el tema a discusión y debate de todas estas plazas. Y es que los diputados y las diputadas que conformamos esta Comisión de Asuntos Hacendarios tenemos una obligación, y es velar por el cumplimiento del principio de legalidad que está consagrado en la Constitución Política y en la Ley General de Administración Pública.

Doña Laura, le recuerdo que cuando este señalamiento se le hizo al señor ministro de Salud, él mismo pidió que por favor lo excusaran por no conocer el alcance del principio de legalidad.

Y es que no se le pueden quitar los recursos al cen-cinai, ya lo dijo nuestro compañero diputado Gustavo Viales. Y no es un tema antojadizo, la Ley 8809 es muy clara en su artículo 10, donde dice que es la directora del cen-cinai la responsable de administrar todos los recursos establecidos en esta misma ley, los cuales deberán —y subrayo la palabra ‘deberán’— ser utilizados únicamente para el cumplimiento de los fines de esta ley, que regula los cen-cinai, no para darles fondos a contratos de servicio vigilancia y de limpieza.

Compañeros, contratos que deberían tener contenido presupuestario por todo el año, por ser servicios del Ministerio de Salud. Así no se retiran los fondos.

Disculpe que se lo diga, porque el proyecto de presupuesto no contiene ninguna plaza para flexibilizar la norma número 13; no la contiene. Y esta servidora le preguntó a la señora ministra y solo señaló la de concesiones, solo señaló de concesiones.

Todavía le pregunté —diputada María Vita, usted estaba a la par mía— si hablamos de forma singular o en general varias plazas, y me dijo: de forma singular y aseguró que era la plaza de gerente de TCM.

Así que nosotros no recibimos la información a tiempo. Es más, diputada Laura Guido, le recuerdo que fue usted, a través de un mensaje de WhatsApp, donde nos pasó las primeras plazas, una vez de que ya habíamos entrado en la fecha para dictaminar dicho presupuesto.

Es más, el señor viceministro nos vino a señalar aquí que desconocía si la totalidad de las plazas que fueron requeridas eran las máximas que estaban siendo pegadas en ese momento por parte de la Autoridad Presupuestaria por la ausencia de autorización con contenido presupuestario.

Así que, por favor, no tratemos aquí de desviar la discusión del tema. Necesitamos como país la contención del gasto, sí lo necesitamos. Seamos responsables, no vengamos aquí a generar discursos que vayan más bien a generar de consecuencia la no aprobación de un presupuesto, que salió con estudio, que salió con un debate importante por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios. ¿O es que la Administración pública desconoce lo que es la eficiencia administrativa?

Ocupamos tener siempre más plazas para seguir ensanchando el gasto dentro de la Administración pública. Estamos aprobando las que son urgentes y necesarias. Estamos aprobando las plazas que se requieren y por una única vez.

Así que yo coincido abiertamente con el diputado Gustavo Viales que hubo debate, se recibieron los jerarcas, se recibió al señor ministro de Salud, se recibió a la directora del cen-cinai y nunca se argumentaron de las mismas.

Es más, fuimos acusados de extralimitarnos en las funciones por parte del señor presidente de la República. Aquí estamos en el Congreso y para modificar una norma legal tenemos la obligación de tener fundamento.

Aquí no se modifica simple y sencillamente por un tema político, porque queremos tener más plazas. Aquí estamos obligados a responderle al pueblo y el pueblo pide contención del gasto.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Diputada Guido Pérez, le quedan seis minutos veinte.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, señor presidente.

Nada más quiero dejar claro explícita la aclaración de que la norma, lo que se estaba pidiendo para modificar, por parte del Ministerio de Hacienda, era para poder hacer las plazas sobre las cuales ya había contenido presupuestario, no para presupuestar más de lo que ya había sido autorizado por esta Asamblea Legislativa a ejecutar.

Así que no estamos hablando de que respecto a lo que esta Asamblea le permitió al Ministerio de Hacienda ejecutar se estaba haciendo un intento con estas plazas de sumar un gasto, sino que era dentro de eso que se aprobó en esta Asamblea Legislativa, para poder ejecutar eso, había plazas, y estaban ya autorizados los contenidos presupuestarios para crearlas.

Y eso estuvo totalmente claro desde el principio, en el texto original del proyecto que mandó el Ministerio de Hacienda y en las modificaciones que después propusimos. Solo con contenido presupuestario, es decir, solo dentro de lo que la Asamblea Legislativa aprobó a gastar para este año económico.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les voy a rogar a las y los ujieres que revisen si algunos compañeros están cerca del ingreso principal.

Las y los diputados…, cierren puertas.

Las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto al presupuesto extraordinario, en su primer debate, a partir de este momento.

Diputado Villalta.

Cuarenta y tres presentes. Cuarenta y tres votos a favor. Aprobado en primer debate el proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación			Fecha jueves 18 de julio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala el segundo debate para el 23 de julio.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.637, PATENTES Y LICENCIAS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta diez minutos.

En discusión el proyecto.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye el documento que aporta la diputada Delgado Orozco, ver anexo 3).

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores ujieres cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto al proyecto 20.637 en su segundo debate.

Faltan siete compañeros o compañeras que no han votado aún. Les ruego proceder a hacerlo.

Diputado Peña Flores.

Cuarenta y dos presentes. Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 2

Por lo cual pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Antes de proseguir quiero decir lo siguiente, les ruego ponerme atención, trataremos de avanzar esta tarde noche todo lo que se pueda, con el concurso de ustedes podemos lograrlo.

Yo quiero rogarles tratar de mantenerse en los asientos y atentos para que podamos votar y avanzar. Hay temas importantes. También tenemos personas que están esperando que podamos votar esta misma noche proyectos que a estas personas les interesa.

Incluso, tenemos visitantes que nos acompañan en la barra del público y no quisiera que se deje de votar el proyecto de ley que corresponde.

EXPEDIENTE N.° 20.840, ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VIII, ACCESO A LA JUSTICIA, AL TÍTULO II, DE LA LEY N.° 7600, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 2 DE MAYO DE 1996

Inicia la discusión por el fondo en su segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Voy a tratar de ser muy breve, pero este proyecto es muy importante y no quisiera pasar la oportunidad de poder hacer un poquito de referencia al mismo.

Este proyecto fue dictaminado recientemente en la Comisión de Asuntos de Discapacidad y Adultos Mayores. Y tiene el propósito de fortalecer e incorporar formalmente en el ordenamiento jurídico la promoción de medidas, facilidades, servicios y apoyos técnicos, a efecto de garantizar que todas las personas con discapacidad accesan, sin discriminación alguna, a los servicios judiciales para ejercer su derecho a una justicia pronta, cumplida e inclusiva.

Además, este proyecto de ley responde a compromisos país, a compromisos de Estado, tanto con la Convención Interamericana para Eliminar Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, ratificada por Costa Rica mediante la Ley 7948, y con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada mediante la Ley 8661.

Es importante destacar que este proyecto va en la línea de la igualdad de género, la reducción de las desigualdades, la paz, la justicia y la solidez de la gestión de las instituciones.

Cuando se promulgó la Ley 7600, quedó un vacío y posiblemente haya que hacer todavía más mejoras a esta ley. Pero en este vacío, se omitió un capítulo de acceso a la justicia.

La ley nos habla de acceso a la educación, el derecho al acceso a la salud, el derecho al acceso a la recreación, a la comunicación, a la información, al trabajo etcétera, pero no nos habla del derecho al acceso a la justicia.

Con mucha preocupación la Corte Suprema de Justicia, ante la ausencia de esta normativa o de este cuerpo legal, se acogió, para poder atender de manera adecuada a personas con discapacidad en los procesos judiciales, se acogió a las normas de Brasilia, que son unas normas que tienen este mismo propósito y que fueron decretadas en una Convención Latinoamericana, justamente en Brasilia, en el 2008.

Sin embargo, había que conformarlas ya como una ley para darle esa fuerza de ley. Y no solamente por esa razón, sino porque eso nos permitió ampliar esta cobertura de responsabilidad y competencia hacia otras instituciones, como por ejemplo, las universidades con los consultorios jurídicos, al Ministerio de Justicia, al Colegio de Abogados, a la Defensoría de los Habitantes, al Conapdis, al Ministerio de Trabajo, al Inamu, al PANI, que son instituciones que tienen que ver todos los días con procesos judiciales y que, de acuerdo con este proyecto de ley, estarían cubiertas o las obligaciones para garantizar las medidas razonables necesarias para garantizar el derecho al acceso a la justicia a las personas con discapacidad.

Estos ajustes razonables facilitan la autonomía y el ejercicio del derecho a la justicia a las personas con discapacidad, participantes directa o indirectamente en todas las etapas de los procesos judiciales.

Es muy importante también destacar que entre de las responsabilidades que se señalan están las campañas de información, la comunicación, la información accesible, el uso de productos de apoyo y servicios.

También que los recintos donde se atiendan a las personas con discapacidad sean accesibles, que haya asesoramiento y capacitación, y sobre todo en estos procesos de resolución alternativa de conflictos, que también se incorporen todas las medidas de accesibilidad necesarias.

Muy importante también destacar que si bien es cierto hay una base de parte…, aportada por la Corte Suprema de Justicia con estas normas de Brasilia, que se están aplicando, ha habido aportes significativos de otras instituciones, de personas con discapacidad y de organizaciones de personas con discapacidad.

Fue necesario crear un texto sustitutivo que mejora, que afina este cuerpo jurídico para poder garantizar el acceso a la justicia a las personas con discapacidad.

Agradezco desde ya, en nombre de la comisión, todo el apoyo que puedan brindar, que ustedes puedan brindar, para poder sacar adelante este proyecto de ley que lo merece Costa Rica y lo merecen sobre todo las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego a los ujieres cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto al proyecto de ley.

Estamos votando. Les ruego proceder a votar a los que están presentes de forma inmediata.

Diputada Montiel.

Cuarenta y uno presentes, cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 20.840.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 20.233, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD PARA DONAR UN TERRENO DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN A LA ASOCIACIÓN JUVENIL CASA DE LA JUVENTUD DE PÉREZ ZELEDÓN

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros diputados y jóvenes de Pérez Zeledón.

¿Qué es lo que estamos aprobando? Estamos aprobando así una donación para la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, pero estamos aprobando algo más que eso, estamos aprobando una herramienta para los jóvenes.

Estamos diciéndole a los jóvenes de Pérez Zeledón que este Congreso ve bien la acción que están haciendo, pero además que son un ejemplo, porque hoy también hay jóvenes en las calles con una visión diferente a la de poder avanzar, y entonces también la gestión que ustedes están haciendo es sumamente importante para el país; además, ha sido modelo no solo nacional, sino internacional.

Conocemos de los convenios que tienen con Estados Unidos, conocemos de los convenios que tienen con entidades europeas y conocemos también el desarrollo que ha tenido esta importante Casa de la Juventud.

A mí me extraña que haya habido una resistencia inicialmente sobre ver este proyecto, pero yo quisiera felicitar a los diputados y las diputadas que quieren avanzar en esta línea.

Esta donación lleva aquí más de treinta años. Desde la fundación de la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, hace treinta años, aspiran a que se les donen ese terreno, y ojalá que todos hoy votemos afirmativamente para que ellos puedan contar con este terreno y puedan seguir adelante en sus cosas.

El aplauso es para ustedes. Más bien, más bien somos nosotros quien tiene que aplaudirles a ustedes por la gestión que están haciendo, porque el lema de jóvenes salvando jóvenes no se lo brinca nadie.

Ojalá que mi voto les sirva para poder avanzar con todos sus proyectos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Hoepelman Páez, don Harllan.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Gracias, señor presidente.

Un saludo a todos los jóvenes que nos acompañan desde la Zona Sur y Pérez Zeledón.

Este es un movimiento juvenil y queremos decirle, desde la Asamblea Legislativa, creemos en la juventud y sabemos que no son el futuro, son el presente, que la juventud de Costa Rica nos interesa.

Estuvimos por allá hace unos quince días, conocimos las instalaciones, vimos el deterioro de las instalaciones, a la cual no le pueden hacer arreglos porque no está a su nombre el terreno, pero a partir de ahora esa brecha, ese límite se va a quitar.

Estar con ustedes y quiero ser breve también por todos los compañeros que sé que ya, ya es altas horas de la tarde, pedirles su apoyo y que desde Nueva República les queremos apoyar y vamos a votar afirmativamente este proyecto y que sigan adelante.

Y como decía el compañero, ese aplauso es para ustedes, sigan haciendo lo que están haciendo: jóvenes salvando jóvenes.

Dios les bendiga, muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga.

Gracias, diputado presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, y muy buenas tardes a los jóvenes del cantón de Pérez Zeledón, un abrazo y un saludo muy grande.

Esta tarde ratificaremos el compromiso de los diputados de la Asamblea Legislativa, con la ilusión de los jóvenes con un mejor porvenir. Ratificaremos la ilusión de la juventud de la región Brunca, que, si bien es cierto, es la más pobre, vamos a aspirar a ser la mejor región porque tenemos el mejor patrimonio natural del país.

Hoy las barras del público se han llenado de jóvenes llenos de ilusiones, con un interés genuino en escalar en la sociedad, generar la movilidad social, generar mayor cohesión social y, principalmente, aspirar a un desarrollo económico y personal a través de una iniciativa de más de treinta años de experiencia en el cantón de Pérez Zeledón, como lo es la Casa de la Juventud.

Una casa que yo he visitado y he podido constatar las diferentes alternativas para integrar la juventud de los seis cantones de la región Brunca: el cantón de Pérez Zeledón, el cantón de Buenos Aires, cantón de Coto Brus, cantón de Corredores, Golfito y el cantón de Osa.

Esta iniciativa que pretende mantenerse en el tiempo, un terreno que ha sido administrado por la juventud, que han sido mejoradas sus instalaciones y construidas con fondos y actividades propias de la juventud; ese interés es también el interés de los diputados de la Asamblea Legislativa de proteger e impulsar estas iniciativas que realmente benefician la educación de nuestros jóvenes, la posibilidad de integrarse y la posibilidad de crecer en un ambiente libre de drogas, en un ambiente libre de cualquier forma moderna de esclavitud y cualquier forma moderna de discriminación.

Como diputado del Partido Liberación Nacional, y también como diputado integrante de la Comisión Brunca, y proponente, junto con la diputada María Vita Monge, de este proyecto, hoy quiero agradecerles a los diputados del Partido Liberación Nacional que han dicho sí a este proyecto de ley para garantizarle a la juventud de Pérez Zeledón un futuro más promisorio, para garantizarle a la juventud mejores condiciones de vida educativa y vida laboral, y principalmente, para cumplir con las grandes promesas de combatir los flagelos de la pobreza y la desigualdad.

No existen ciudadanos de primera ni de segunda categoría en Costa Rica, existimos ciudadanos todos protegidos por una misma Constitución y por unas mismas políticas públicas.

Por eso, yo felicito a este grupo de jóvenes que ha viajado, ha atravesado el cerro de la Muerte para venir a celebrar un proyecto de ley que les beneficiará, porque les dará una seguridad jurídica para mantener un inmueble que les dará también signos de prosperidad y, principalmente, una permanencia para las futuras generaciones de Pérez Zeledón.

Mis mayores deseos para la Casa de la Juventud y toda su organización, y principalmente un abrazo espectacular para todos esos jóvenes que trabajan en la Casa de la Juventud haciendo grande a Costa Rica y haciendo grande a la Zona Sur.

Buenas tardes y muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Quiero agradecer a los compañeros que hoy van a votar afirmativamente este proyecto. Tengo de testigo a María Vita, desde que empezó este proyecto, Restauración Nacional ha sido consecuente, lo ha votado afirmativamente, hoy se va a votar también afirmativamente.

Juan Gabriel, muchachos, no están solos, defiendan los suyo, ámenlo, quiéranlo. De Pérez Zeledón no se ha dicho nada malo hasta el día de hoy, de ahí ha nacido gente importante, gente que quiere cambiar el mundo, gente como Keylor, que da buenos ejemplos, pero también de ustedes tiene que nacer el hacer una sana administración de lo que hoy se les otorga, no dejar una sola duda y hoy aunque ustedes visten de varios colores políticos, y usaron muy bien la inteligencia para ganarse a todos, los felicito.

Pero vistan del primer color que debe de tener ese lugar: el blanco, azul y rojo, porque Costa Rica es de todos y esto no se lo pueden quitar a ustedes ni hoy, ni nunca, porque ustedes han demostrado no solo que aman, que van a pelear por lo suyo y los felicito, porque este país necesita gente como ustedes, gente que haga brillar a Costa Rica, gente que hoy no desista de su derecho, gente que hoy crea en los jóvenes, jóvenes salvando jóvenes.

Les felicito y desde Restauración Nacional, hoy queremos darle todo nuestro apoyo y que Dios me les bendiga mucho, que Dios les guíe y que también les dé la fuerza para hacer lo mejor.

Bendiciones y buenas noches.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Buenas noches, jóvenes que nos acompañan, que nos visitan desde esa región Brunca.
Yo quiero decirles que ustedes son el presente y el futuro de este país y de esa región. Tienen en sus manos una gran responsabilidad y ojalá que tener el acceso, la posibilidad de negociar esta sede, que sabemos que es una sede física, ustedes significan mucho más que una sede física, pero que tener esta posibilidad les permita a ustedes seguir creciendo, seguir desarrollándose, seguir participando como ciudadanos y ciudadanas activamente en el desarrollo de su región.

Poder enamorar y acercar cada vez a más personas jóvenes a este gran movimiento, porque necesitamos personas capacitadas, necesitamos jóvenes comprometidos y, sobre todo, jóvenes que están muy cerca de sus comunidades y que entienden los problemas que están enfrentando y que puedan apoyar a otros jóvenes.

Muchas gracias por estar aquí y por motivarnos con este proyecto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Monge Granados, María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo, jóvenes, de la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón, y un agradecimiento previo a todos ustedes, compañeros diputados, que se han mantenido acá en el recinto, y yo sé que la expectativa ha estado en seste último rato esperar esta votación.

Hablar de la casa de la juventud realmente se queda uno corto para contarles todas las cosas que hace la casa de la juventud en Pérez Zeledón.

Esto aquí es la tercera generación de la casa de la juventud, han salido profesionales, que hoy en día trabajan algunos en Pérez Zeledón y muchos acá en San José.

Decirles, Juan Gabriel, muchísimas gracias por traer estos jóvenes hoy acá para que ustedes los vean.

Estos son los muchachos de la casa de la juventud que se han dedicado a estudiar, a trabajar, a hacer proyectos en las comunidades, me los he encontrado en algún momento allá por San Gabriel de la Amistad.

Allá me los encontré pintando un salón comunal, y de verdad que a uno le entusiasma.

Creo que hoy se va a cumplir un proyecto que ha pasado por cinco legislaciones en esta Asamblea, y que hoy si Dios lo quiere y ustedes con su voto afirmativo van a ver una realidad.

Estos jóvenes tienen muchísimos proyectos, la idea de que en este inmueble se va a construir una edificación moderna, donde se pueda albergar a más muchachos de los que hoy en día llegan ahí a recibir educaciones de bachillerato por madurez, computación e inglés, se atienden jóvenes, adolescentes embarazadas, se atienden mujeres en riesgo y muchas cosas.

Ahí tienen un brochure que se les dejó al inicio, y ojalá que lo puedan ver.

Realmente yo me siento muy emocionada con todos ustedes, y con todas, todas las personas que han pasado por casa de la juventud durante estos treinta años, que han hecho grande a la casa de la juventud, decirles que en sus inicios eso era un edificio, un botadero de basura, y fueron estos jóvenes iniciadores de la casa de la juventud a quienes con una máquina de hacer block llevaron a cabo toda la construcción de lo que son las edificaciones hoy de la casa de la juventud que como les digo requieren modificaciones y cambio.

Muchachos, muy contenta de ver ese respeto, y es la primera vez que veo un grupo tan respetuoso en esa sala, en esa barra de público donde están a la espera de algo tan positivo y que va a impactar a Pérez Zeledón.

Compañeros, quedan cordialmente invitados, y le agradezco públicamente y quiero aclararle a doña Carmen Chan y al compañero Harllan porque estuvieron allá y vieron qué es la casa de la juventud, cómo trabajan y las necesidades que tienen.

Y a los que no han ido cordialmente invitados.

Muchísimas gracias, y de verdad que Dios les pague y a ustedes que Dios bendiga, muchachos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Solamente para manifestarle a los jóvenes que hoy nos acompañan de la casa de la juventud de Pérez Zeledón nuestro apoyo a este proyecto, y a decir verdad tenemos que también mencionar que en la legislatura anterior que me tocó estar en esta Asamblea Legislativa, un exdiputado, don Jorge Eduardo Sánchez, siempre luchó porque este proyecto se llevara adelante y que desde esa perspectiva debemos reconocer que desde ya hace muchas legislaciones se venía gestando la necesidad de que esta casa de la juventud tuviera su propio terreno.

Y, entonces, para el PIN es muy importante apoyar los programas de la juventud pero en especial el tema de la casa de la juventud que sí nos ha tocado conocer desde hace muchos años y que demás nos parece un ejemplo de lo que otros cantones en este país deben seguir adelante.

De manera que el tener la posibilidad de que el Ministerio de Cultura traslade un terreno a la Asociación Juvenil de la Casa de la Juventud para nosotros es un ejemplo y además un verdadero reto para que ustedes también transmitan esto para otros cantones del país.

Así que estamos siempre a la orden, y muchas gracias, por la presencia hoy que nos fortalece a todos los diputados para seguir adelante también apoyando este tipo de proyectos.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Yo siempre he dicho que es importante que en Costa Rica y en las actividades en general se premie al buen alumno, usualmente no se premia al buen alumno, y se le recrimina, y es usual también que al que va a misa lo regañen, bueno, esta vez no, esta vez quiero felicitarlos, muchachos.

Ustedes son innovadores, ustedes permitieron que jóvenes salieran de la drogadicción, ustedes permitieron dar oportunidades y abrir esperanza.

Antes de una ley, antes de que aquí inventaran consejos, antes de que fuera necesario que el Plenario se pusiera de acuerdo en cómo normar el tema de la juventud y abrir esos espacios, ustedes con su decisión dieron un ejemplo a Costa Rica y al mundo.

No voy a hablar más, felicitaciones y muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, don Enrique.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidente, compañeros y compañeras, un saludo a todos los jóvenes y las jóvenes que nos acompañan de Pérez Zeledón el día de hoy.

Muy brevemente, quería contarles, vieras que en el año 2011 yo todavía era joven, tuve la oportunidad de conocer la Casa de la Juventud en Pérez Zeledón, desde ese año la Casa de la Juventud impartía talleres y trabajaba en temas de participación política de las personas jóvenes.

Desde aquellos años, participaba en acciones para mejorar el acceso a oportunidades y el combate de las desigualdades que enfrentan las personas jóvenes. Desde aquellos años también realizaban foros y seminarios y talleres sobre derechos humanos, sobre derechos ambientales, sobre acceso a oportunidades a la educación, sobre combate a diferentes vulnerabilidades que enfrentaban las personas jóvenes.

Y hoy, y desde aquellos años también, se discutía la posibilidad de contar con un edificio o con una infraestructura propia, por parte de la Casa de la Juventud.

Y por eso, quiero agradecer a la diputada María Vita Monge Granados, que durante este período nos volvió a traer este tema a nuestra agenda, nos volvió a recordar que teníamos una deuda de tantísimos años con las personas jóvenes de Pérez Zeledón y nos volvió a reenamorar de un proyecto, que algunos habíamos tenido la oportunidad de conocer hace algunos años, y otros están conociendo, y que por supuesto también se enamoraron fácilmente de un proyecto como la Casa de la Juventud de Pérez Zeledón.

El gracias que ustedes colocan ahí se lo devolvemos, porque en realidad es nuestra responsabilidad lo que estamos haciendo. No es un favor a las personas jóvenes lo que estamos haciendo, es nuestra responsabilidad darles condiciones para que el trabajo oportuno y necesario que ustedes hacen con las personas jóvenes del cantón, o de los cantones, puedan continuar haciéndolo con mejores condiciones. Así que es nuestra responsabilidad y el gracias es para ustedes.

Y quiero cerrar con una frase que recordaba ahora, con mi compañera Paola Vega, de mayo 68 en Francia. Es un grafiti, en realidad, entonces es anónimo, pero me recuerda cuando personas jóvenes deciden hacer cosas, no importa qué. Y ese grafiti es: somos demasiado jóvenes para esperar.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero dirigir mis palabras a las muchachas y muchachos que nos acompañan hoy, a las y los jóvenes, para decirles que este proyecto, que autoriza al Ministerio de Cultura y Juventud a donar un terreno, es un proyecto impulsado acá, liderado acá por la diputada María Vita Monge.

Eso hay que reconocerlo porque los liderazgos, y especialmente los liderazgos de las mujeres, hay que reconocerlos.

Yo soy una diputada nacional, al igual que todas las diputadas y los diputados de este país, y he asumido un compromiso con el cantón de Pérez Zeledón. Y parte de ese compromiso es decir claramente que aquí estamos autorizando al Ministerio de Cultura y Juventud a una donación, y que yo me pongo a disposición de ustedes y de la diputada María Vita Monge como un instrumento de diálogo y de facilitación para toda la etapa que viene.

¿Y por qué?, porque es muy importante que aquí estamos reconociendo la identidad que tiene este espacio físico para las tres generaciones de jóvenes que han luchado por este espacio.

Vamos también a reconocer que las realidades territoriales son muy diferentes de las realidades territoriales propias del Área Metropolitana, en comparación con las que están fuera del Área Metropolitana. Pero sobre todo que tenemos que seguir apostando a una política de persona joven mucho más incluyente y necesitamos un diálogo permanente entre todas las partes.

Por último, también decir que aquí se reconoce y se recoge, con este proyecto, la historia, la identidad y la lucha de ustedes y de las generaciones anteriores, con este proyecto, y también el liderazgo de la diputada María Vita Monge aquí en este Plenario.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto.

Favor a las amigas y amigos ujieres verificar la presencia de compañeros diputados en las cercanías al salón plenario.

Favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 20.233, Autorización al Ministerio de Cultura y Juventud para Donar un Terreno al Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven a la Asociación Juvenil Casa de la Juventud de Pérez Zeledón.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres votos a favor. Aprobado el expediente 20.233.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	43		
No:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

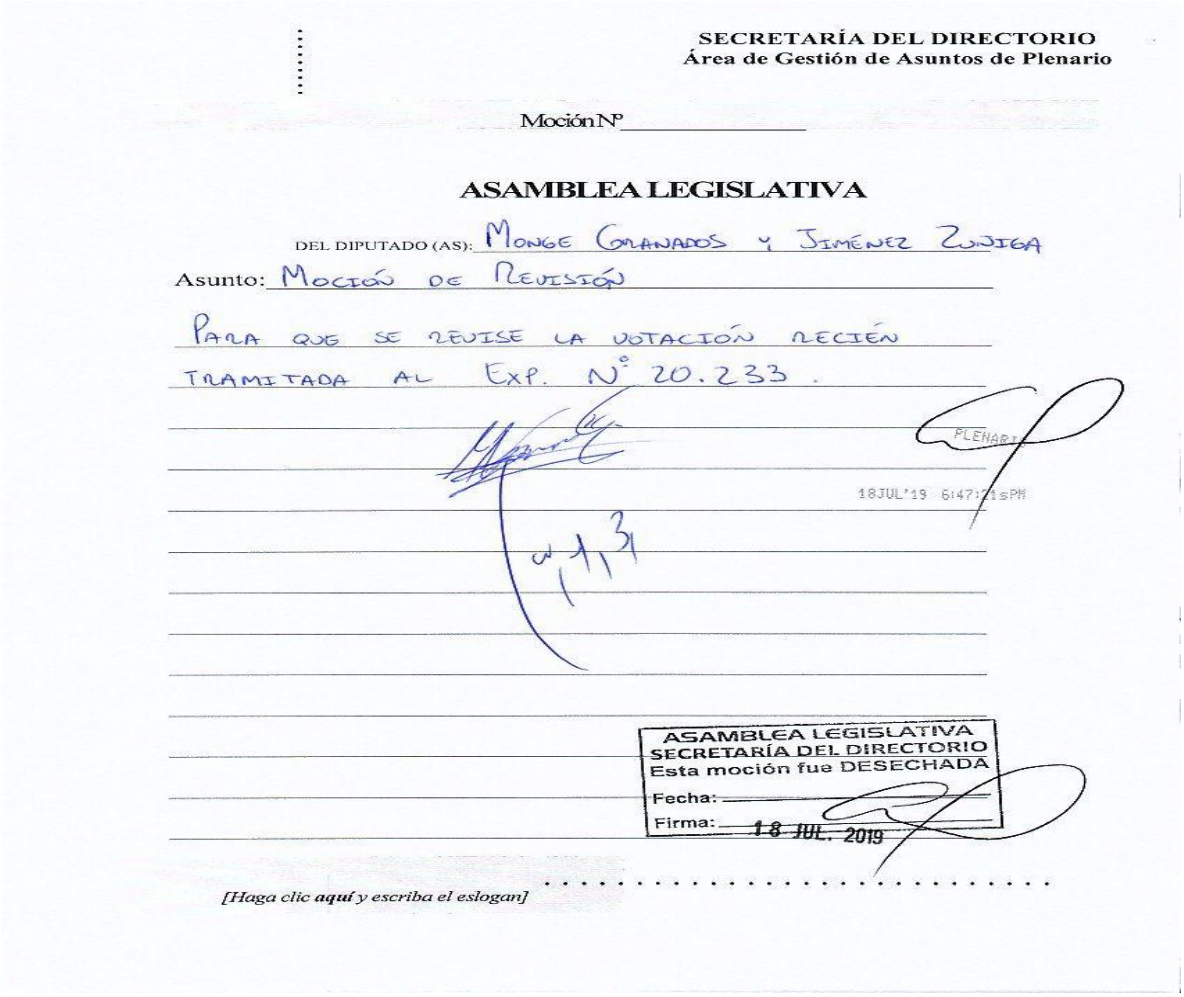
Si: 43

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay una moción de revisión contra la votación que se ha presentado, así que vamos a proceder a leerla. Dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Monge Granados y Jiménez Zuñiga

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación recién tramitada al Exp. Nº 20.233.

PLENARIO
18JUL'19 6:47:21sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 18 JUL. 2019

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Les ruego, por favor, proceder a votar la moción de revisión para continuar la sesión, hay varios proyectos de ley pendientes.

Muñoz Fonseca.

Cuarenta y tres votos o cuarenta y tres congresistas presentes. Cuarenta y tres han dicho que no. Rechazada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	0		
No:	43		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 0

No: 43

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Página 2

EXPEDIENTE N.º 20.960, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 8828, LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS DE ECONOMÍA MIXTA, DE 29 DE ABRIL DE 2010

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado y diputada puede ser hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 20.960. Faltan seis personas que aún no han votado, les ruego proceder a hacerlo. Compañero Viales Villegas.

Cuarenta presentes. Cuarenta votos a favor. Aprobado en su segundo debate, el expediente 20.960.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación				Fecha jueves 18 de julio de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

Ha llegado a una moción de revisión que han presentado los diputados Masís y Ulate.

Moción de revisión

De los diputados Masís Castro y Ulate Valenciano:

Para que se revise la votación recién tramitada del expediente número 20.960.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de revisión a partir de este momento. Faltan siete diputados que no han votado la moción de revisión, por favor, les ruego proceder de conformidad, quedan varios proyectos de ley. Sé que están cansados y cansadas, sería importante acelerar.

Bien, cuarenta presentes. Cuarenta votos en contra. Rechazada. Queda en firme.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación				Fecha jueves 18 de julio de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo				1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	0		
No:	40		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

Página 1



18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 40

Si: 0

No: 40

AUSENTES: 18

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo corresponda el expediente 20.960.

EXPEDIENTE N.° 21.286, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.° 7152, LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, DE 5 DE JUNIO DE 1990, E IMPEDIMENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA NOMBRAR MINISTROS O VICEMINISTROS EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.)

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores ujieres cerrar las puertas.

Las y los diputados que están a favor del proyecto 21.286, en su segundo debate, procederán a manifestarlo a partir de este momento.

Faltan dos compañeros, todavía.

Gourzong Cerdas.

Cuarenta diputados presentes. Treinta y nueve a favor, uno en contra. Aprobado el proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	39		
No:	1		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0



18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40

Si: 39

No: 1

AUSENTES: 18

DERECHO AL VOTO 58

RESULTADO: 0

Pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 21.038, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN ESTRELLAS DE ORO DE CONCEPCIÓN

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores ujieres cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto al segundo debate del expediente 21.038.

Restan seis compañeros, proceder a votar.

Fonseca Fonseca, Segreda Sagot, Masís Castro.

Cuarenta presentes, cuarenta votos a favor. Aprobado en su segundo debate el proyecto de ley del expediente 21.038.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0



18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.589, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA), PARA QUE TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)

Se ha presentado un oficio por parte de la presidenta de la Comisión Permanente Especial de Redacción.

17 de julio de 2019
AL-ACLVIII-0019-2019

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimado señor:

Me permito comunicarle que en la sesión N. °14 realizada el 17 de julio de 2019 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.589: y bajo protesta pero atendiendo a la disposición reglamentaria del artículo 141, se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-107-2019 planteó las observaciones que se detallan a continuación:

"(…) Respecto a la descripción del inmueble establecida en el párrafo segundo del artículo 2, se debe indicar lo siguiente:

- ✔ Linda al norte con calle pública **con un frente de 35.80 metros**, Incopesca y Coopimpesa y no como lo establece el proyecto (calle pública con 10 metros, con Incopesca y Coopimpesa).
- ✔ Linda al sur con calle pública **con un frente de 90.73 metros** y Capitanía de Puerto y no como lo establece el proyecto (calle pública con 10 metros y con Capitanía de Puerto).
- ✔ Linda al Este con Incopesca, calle pública **con un frente de 31.04 metros** y Capitanía de Puerto y no como lo establece el proyecto (con calle pública diecinueve de catorce metros y Capitanía de Puerto).
- ✔ Linda al Oeste con calle pública **con un frente de 88,65 metros** y no como establece el proyecto (calle pública veintiuno de catorce metros)."

Adicionalmente, el informe hace las siguientes consideraciones de fondo:

1. "(…) cabe indicar que ni en el artículo 1, ni en el artículo 2, se consignó el destino que se le dará al bien inmueble, una vez realizada la escritura de traspaso y reunión de ambos terrenos por parte de Notaría del Estado. Este extremo debe subsanarse para que el proyecto de ley no roce con los principios de legalidad y seguridad jurídica.

2. (…) es preciso señalar que en este artículo 2, se consignó la situación de forma incompleta, a saber esta es: Situada en Distrito 01, Puntarenas Cantón 01 Puntarenas de la Provincia de Puntarenas. En aras de no violentar el principio de seguridad jurídica esto se debe subsanar.

3. (…) Otro aspecto que no se señaló en este artículo 2, es el número de plano catastrado, el cual es P-0981755-2005, elemento que es importante que quede consignado."

En la Comisión, se discutió adicionalmente que existe un error en el artículo 3 puesto que la escritura de traspaso debe realizarse por parte del Estado y en favor de Incopesca y no como lo erróneamente se consigna el traspaso del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) en favor de Incopesca.

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre las observaciones planteadas, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

María Vita Monge Granados

Marulin Azofeifa Trejos

Jorge Luis Fonseca Fonseca

Patricia Villegas Álvarez

Y también se ha presentado una moción vía artículo 148 bis del Reglamento, la cual procedemos a conocer de inmediato.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 JUL. 2019
Firma: 18 JUL. 2019

EXPEDIENTE Nº 20.589

AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA TRASPASAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)

Margarita Matarrita R.
S.D/17JUL'19/PM 5:00:59

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 148 bis

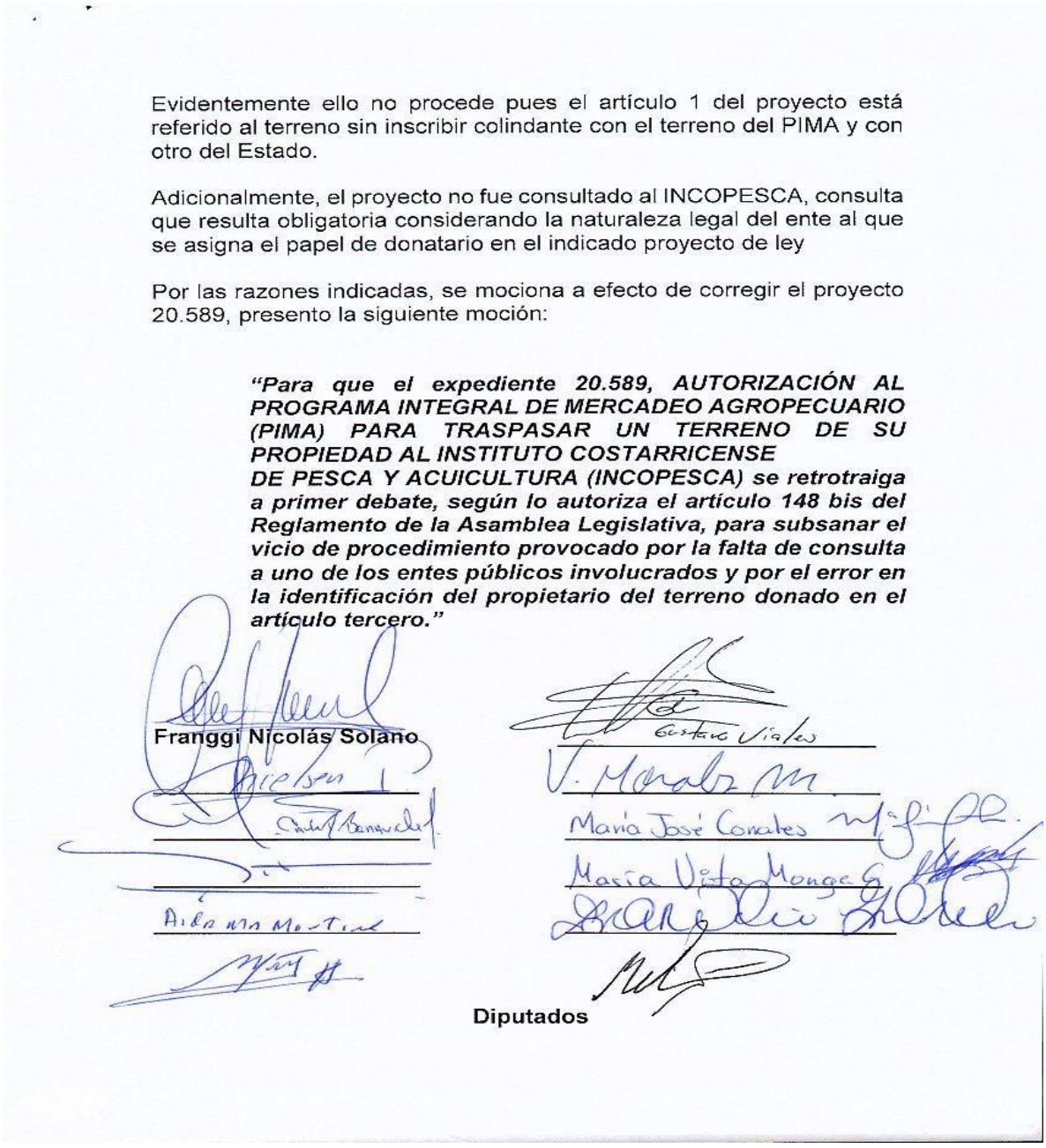
La suscrita diputada **Franggi Nicolás Solano** hace la siguiente moción fundamentada en los siguientes:

JUSTIFICACIÓN

El proyecto pretende que el INCOPESCA pueda realizar, en el terreno ubicado en el Bario El Carmen de Puntarenas, actividades de índole comercial en procura del desarrollo del sector pesquero, traspasando por el artículo 1° un terreno sin inscribir propiedad del Estado y en el artículo 2° un terreno inscrito a nombre del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario al Instituto de Pesca y Acuicultura.

Sin embargo, el proyecto en su redacción tiende a confundir los actores que participarían del acto jurídico (ESTADO-INCOPESCA-PIMA), ya que observamos que el artículo 3 expresa:

> *"ARTÍCULO 3- Se autoriza al Catastro Nacional para que levante, confeccione y catastre el correspondiente plano del inmueble descrito en el artículo 1 de esta ley, a nombre del Instituto Costarricense de Pesca Acuicultura (Incopesca), cédula jurídica 4-000-153004. Una vez catastrado y visado el plano a que se refiere este artículo, la Notaría del Estado procederá a confeccionar la escritura de traspaso, a título de donación, al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), cédula jurídica 3-007-045942 al Instituto Costarricense de Pesca Acuicultura (Incopesca), cédula jurídica 4-000-153004."*



Evidentemente ello no procede pues el artículo 1 del proyecto está referido al terreno sin inscribir colindante con el terreno del PIMA y con otro del Estado.

Adicionalmente, el proyecto no fue consultado al INCOPESCA, consulta que resulta obligatoria considerando la naturaleza legal del ente al que se asigna el papel de donatario en el indicado proyecto de ley

Por las razones indicadas, se mociona a efecto de corregir el proyecto 20.589, presento la siguiente moción:

"Para que el expediente 20.589, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) PARA TRASPASAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA) se retrotraiga a primer debate, según lo autoriza el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, para subsanar el vicio de procedimiento provocado por la falta de consulta a uno de los entes públicos involucrados y por el error en la identificación del propietario del terreno donado en el artículo tercero."

Franggi Nicolás Solano

Gustavo Viales

María José Corrales

María Vita Monge G.

Diputados

Tiene la palabra la diputada proponente Nicolás Solano, doña Franggi.

Diputada Nicolás Solano Franggi:

Sí, muy buenas noches, compañeros y compañeras.

Yo voy a ser bastante breve, pero sí quisiera justificar las razones por las cuales presentamos esta moción.

Moción artículo 148 bis, que como bien menciona el presidente, lo que pretende es retrotraer el proceso de este proyecto, no porque no crea en el fondo y el espíritu de lo que plantea el proyecto, lo que sí es cierto es que el motor principal es que el proyecto finalmente sea una ley de la República, que pueda ser aplicable, y tal cual nosotros la aprobamos en primer debate no va a ser posible porque tiene vicios severos.

Uno de ellos es la necesidad de haberlo consultado a Incopesca y nunca se consultó, y la otra es que el proyecto planteaba la donación de dos terrenos a Incopesca, uno era del PIMA y otro era del Estado, y confunde los actores que de por medio participan en la donación. Y eso genera vicios groseros que de aprobarlo en segundo debate estaríamos al final aprobando un proyecto cuya aplicación no se podría llevar a cabo.

Por la tanto, lo más sano es retrotraerlo, hacer las correcciones pertinentes y posteriormente, pues, ya discutirlo en este Plenario para que finalmente sea ley de la República.

Así que ese es el motor principal y yo respetuosamente quisiera pedirles el apoyo a la moción para que el proyecto tenga finalmente viabilidad con las correcciones pertinentes.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Hay treinta y ocho diputados y diputadas.

Les ruego evitar abandonar el salón para no romper el cuórum. Y les pido a los compañeros ujieres revisar si hay diputados en las cercanías, para invitarlos a pasar.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán en este momento a manifestar su voluntad con respecto a la moción de retroacción, presentada con fundamento al artículo 148 bis del Reglamento.

Treinta y ocho votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	20	**RESULTADO:**	0



18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 20 **RESULTADO:** 0

De conformidad con el 148 bis, párrafo segundo, se suspende de inmediato la discusión del segundo debate.

El proyecto ocupará el primer lugar del orden, en el capítulo de primeros debates de la sesión siguiente.

Serán de recibo las mociones de fondo cuando se presenten en esa sesión siguiente de conocimientos del expediente legislativo.

Continuamos.

EXPEDIENTE N.° 20.375, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 210, 212, 213, 216, 220 Y 225 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N.° 1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, DE 30 DE MAYO DE 1953

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Seré breve dado lo avanzado de la hora, pero sí quiero hacer una breve referencia a este importante proyecto de ley que vamos a votar en segundo debate hoy, ya que no habíamos hablado en el primer debate.

Este proyecto de ley lo que hace es actualizar el título respectivo, el capítulo respectivo del Estatuto del Servicio Civil, sobre las personas servidoras artísticas; esto abarca servidores artísticos en las distintas instituciones del Estado, órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura.

Cuando este título se creó fue muy importante, porque permitió crear un régimen especial para artistas que laboran en el Estado y que muchas veces no tenían un título académico, sino que habían desarrollado una experiencia y una capacidad para ocupar el cargo a través de su talento y su aprendizaje empírico. Y era muy importante poder reconocer los derechos de estas personas servidoras, aunque no tuvieran un título universitario.

Eso con el tiempo ha ido cambiando y hoy prácticamente nuestros músicos, actores y actrices, y distintos servidores públicos de la Compañía Nacional de Danza, de las distintas artes, hoy además de talento y trayectoria artística empírica, tienen también un título universitario.

Entonces, este proyecto de ley lo que busca es equiparar y reconocer ambas condiciones. Establecer, reconocer la carrera artística a través de los méritos empíricos, pero también los méritos académicos y profesionales, y que se dé el reconocimiento en los dos ámbitos.

Conversando con diversas personas del sector, en algún momento existió alguna preocupación sobre qué iba a pasar con aquellas personas que, pues, cada vez son menos, pero aquellas personas que ingresaron en la carrera profesional artística a través de méritos de experiencia.

Entonces, por eso se propuso que se incorporara un transitorio que garantice que las personas funcionarias artísticas que actualmente laboran para el Ministerio de Cultura y que no cuentan con títulos universitarios, relativos a la función que desempeñan en el Ministerio, no se vean afectados por la reforma a esta ley.

Ese artículo transitorio se incorporó a través de una moción que fue aprobada y mi intervención busca reiterar ese espíritu. Se busca reconocer también la carrera artística basada en méritos académicos y profesionales, pero eso no implica menoscabar los derechos de aquellos artistas empíricos que existen en las distintas instituciones.

Igualmente, que se pueda reconocer ambos ámbitos, el mérito académico y profesional y también la trayectoria artística de las y los servidores. Y así quedó consignado con una moción que fue aprobada en el segundo día.

Igualmente, se reconoce que cuando hablamos de carrera artística se refiere a las distintas actividades profesionales relacionadas con el arte, excluyendo una visión restrictiva, no, la actividad académica profesional para realizar actividades de dirección, instrucción, promoción, producción, creación, interpretación, restauración, entre otras, haciéndolo de forma permanente o habitual de forma remunerada o con derecho a una retribución económica en alguna institución u órgano respectivo.

Entonces, me parece que hechas estas aclaraciones queda claro que el objetivo de este proyecto no es excluir a nadie, sino ampliar ese reconocimiento y permitir tanto el reconocimiento de la carrera académica como también la trayectoria artística, empírica, de los servidores del arte y la cultura.

Y me parece que esta frase que me hicieron llegar varios trabajadores de la cultura resume la idea, ¿no? Lo ideal es propiciar desde ya un marco legal que nos dé condiciones de igualdad con respecto a otros empleados públicos profesionales en cuanto a base salarial y beneficios, sin quitarle mérito a aquellos colegas que han basado su conocimiento profesional fuera de la academia.

Por eso, celebro que hoy votemos en segundo debate este proyecto de ley que contribuye a fortalecer el reconocimiento de los derechos laborales de las personas servidoras del arte y de la cultura.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidente.

Este es un proyecto que fue presentado por el exdiputado del PAC Javier Cambronero y que permitió poder abrir esta posibilidad de reconocer la formación artística, tanto desde la experiencia como desde la carrera profesional.

Nos permite dar un paso adelante en el reconocimiento de los derechos de las personas trabajadoras del arte, que están trabajando para el Estado y que hacen una importante contribución a la hora de promover actividades y practicar actividades que permiten el acercamiento a la cultura para la población, a través de las inversiones que hace el Estado, promoviendo precisamente esa presencia artística y la ejecución de las artes, al tener en sus planillas, por ejemplo, músicos de bandas nacional, personas a cargo del Sistema Nacional de Música, personas en el área de danza, de teatro, y además, en otras tareas artísticas que tienen orígenes, en muchos casos, en actividades que vienen del conocimiento compartido entre compañeros y compañeras de las técnicas aprendidas, y que llegan y Costa Rica tener una maduración en algunas áreas que terminan en títulos académicos o llevando formación académica de por medio.

Se está buscando, como dice el diputado Villalta, que se pudiera reconocer estas dos facetas de profesionales, tanto los que aprenden haciendo, los que aprenden creando desde las artes, como quienes aprenden formándose en las aulas universitarias y que hacen un mérito también para tener sus títulos académicos.

Esto permite tener además un reconocimiento y una adecuación salarial al hacer ese reconocimiento que en otros sectores profesionales nunca habría sido cuestionado, la posibilidad que a usted le paguen un título académico y que esto venga con el reconocimiento de derechos laborales que corresponde.

Esa posibilidad la queremos celebrar y con estas palabras, pues quiero agradecer el trámite que ha llevado en comisión, que ha permitido perfeccionar los elementos del texto, poder hacerlo mucho más adecuado. Y felicitar a las personas de la comunidad artística costarricense, en aras de que este es un paso delante de reconocimiento de sus derechos como trabajadores y trabajadoras.

Quedan deudas pendientes en materia de poder hacer efectivo el reconocimiento de los derechos, como es en el campo de propiedad intelectual y creativa, y poder también tener un mayor acompañamiento a las economías naranjas para tener condiciones de inversión, de endeudamiento y demás, sobre lo cual estamos trabajando de manera que podamos caminar de la mano hacia un Estado que promueva la cultura, el arte y que acerque de esta manera la calidad de vida que tiene que ver con la creación de belleza, con la posibilidad de expresarnos y con la posibilidad también de tener libre pensamiento a través de la libertad que nos da de cuestionar las posibilidades de acercarnos al aprendizaje, a la cultura, a la belleza, a la estética.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder a realizar la votación con respecto al expediente 20.375.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón.

Por favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto al expediente 20.375 en su segundo debate.

Cuarenta presentes, cuarenta votos a favor. Aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0



18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 20.744, DECLARACIÓN DEL LICEO UNESCO DE PÉREZ ZELEDÓN COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido? No.

Tiene la palabra Villegas Álvarez, doña Silvia.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Señor presidente, por el orden.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ah, ha sido por el orden, con mucho gusto, señora diputada.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Muy amable, señor presidente.

Muy buenas noches para todos y todas, y con el respeto que usted se merece, don Carlos Benavides, como presidente del Congreso, me siento incómoda desde hace varios meses, ya casi un año, etcétera, porque a estas alturas de la noche con cuarenta diputados que estamos presentes en el Plenario, que somos siempre los mismos que mantenemos el cuórum, con todo respeto, señor presidente, yo no sé cuántos permisos se otorgan al día, pero son diecisiete compañeros que se van. Y hay algunos que me imagino que se van sin el permiso respectivo.

Yo siento que eso es una irresponsabilidad para los que se van y, pues, un aplauso para los que nos quedamos porque siempre estamos manteniendo el Plenario en orden y podemos llevar el proceso con la inmediatez con que usted sugiere, pero sí, con todo respeto, eso me incomoda bastante, don Carlos.

Y le agradezco que me escuchara.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Y yo le agradezco decirlo, señora diputada, y me alegro que lo haga.

Además, aprovecho para decir que esta Presidencia no otorga, salvo casos absolutamente excepcionales, problemas de salud o cosas, digamos, relativamente graves, más permisos que diez, como es la práctica parlamentaria.

Y creo que usted lo indica bien, ciertamente parece ser que hay diputados y diputadas que abandonan el salón sin permiso y no regresan. Y creo que eso no es justo para con las y los diputados que se quedan aquí al frente de las labores que le corresponden a este Parlamento.

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto de ley 20.744.

Las y los diputados, con respecto a su segundo debate procederán a manifestar su voluntad a partir de este momento.

Faltan tres compañeros, por favor proceder a votar.

Cuarenta votos a favor, ninguno en contra, aprobado en su segundo debate el 20.744.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 18 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL

Inicia la discusión, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo que le corresponde a los diputados Jiménez Zúñiga, Alvarado Arias, Carranza Cascante, Cascante Cascante, Castillo Méndez, Hernández Sánchez y Villegas Álvarez.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.786.pdf

Se han presentado mociones de fondo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.786/20.786%20Primer%20d%C3%ADa.%20Nuevo%20dictamen%2018-7-19.pdf

EXPEDIENTE N° 21.292, REFORMA A LA LEY N° 1644 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL Y REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 6041, LEY DE CREACIÓN DE CONAPE

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo que le corresponde a los diputados Acuña Cabrera, Hidalgo Herrera, Benavidez Jiménez, Hernández Sánchez, Vargas Víquez, Masís Castro, Delgado Orozco, Prendas Rodríguez, y Rodríguez Steller.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.21.292.pdf

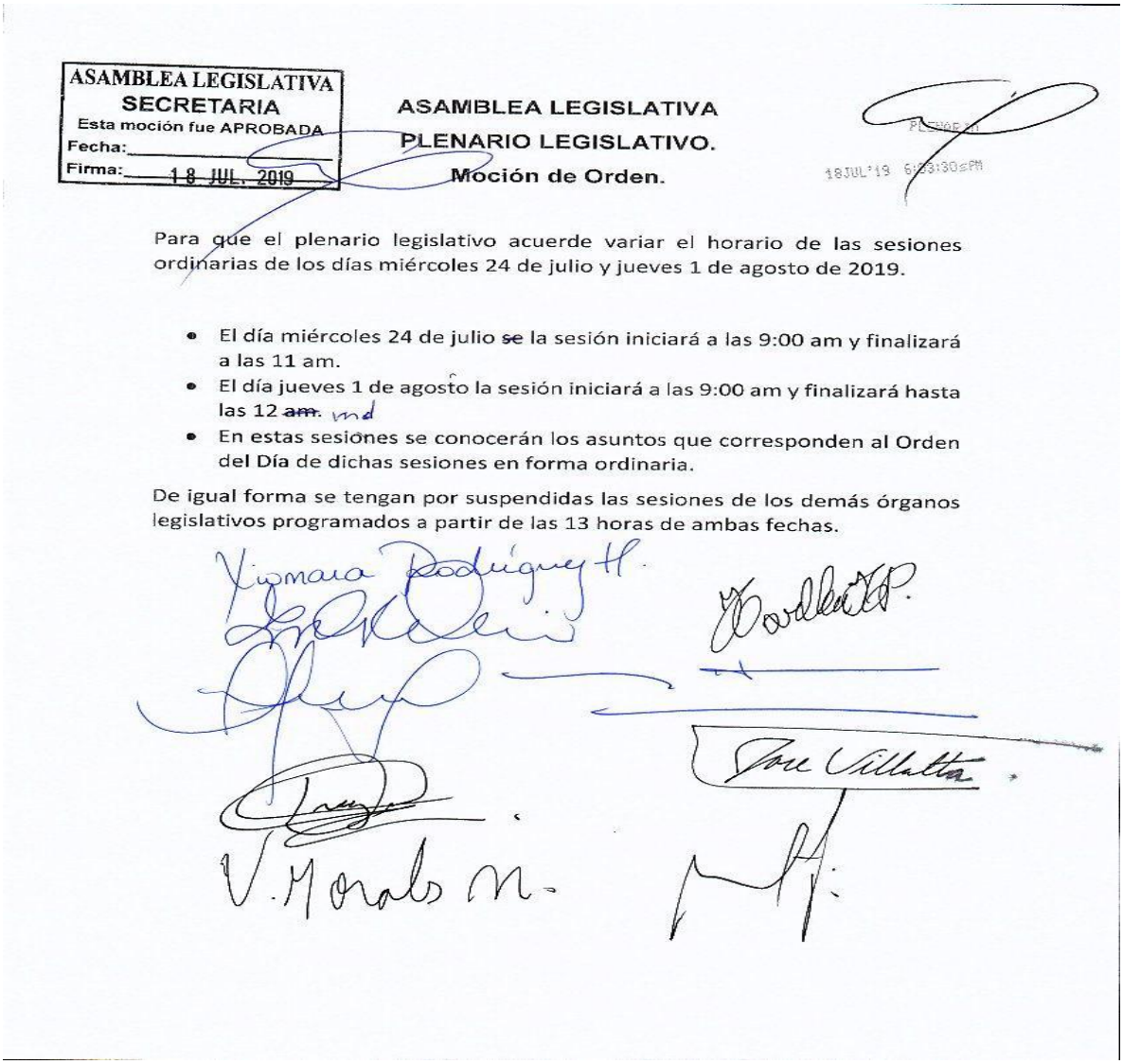
Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.292/21.292%20Primer%20d%C3%ADa%2016-7-2019.pdf

Ha llegado a la mesa una moción de orden que le voy a solicitar a la diputada secretaria de este directorio tenga la bondad de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 18 JUL. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO.
Moción de Orden.

18JUL'19 6:33:30PM

Para que el plenario legislativo acuerde variar el horario de las sesiones ordinarias de los días miércoles 24 de julio y jueves 1 de agosto de 2019.

- El día miércoles 24 de julio ~~se~~ la sesión iniciará a las 9:00 am y finalizará a las 11 am.
- El día jueves 1 de agosto la sesión iniciará a las 9:00 am y finalizará hasta las 12 ~~am~~. md
- En estas sesiones se conocerán los asuntos que corresponden al Orden del Día de dichas sesiones en forma ordinaria.

De igual forma se tengan por suspendidas las sesiones de los demás órganos legislativos programados a partir de las 13 horas de ambas fechas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida la moción?

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Señor presidente, brevemente.

Nada más para saber si el día miércoles habrían plenas o no.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Estimado don Wálter, yo interpreto que en la lógica en la que está planteada la moción no habrían sesiones plenas.

Suficientemente discutida.

Las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden a partir de este momento.

Cuarenta congresistas presentes, cuarenta votos a favor, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

Votación			Fecha jueves 18 de julio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

Quiero informarles que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento esta Presidencia le asignó comisión a dieciséis proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de hoy. (Ver anexo 4).

Siendo las diecinueve horas con veintidós minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Paola Valladares Rosado
Primera prosecretaria

ANEXOS

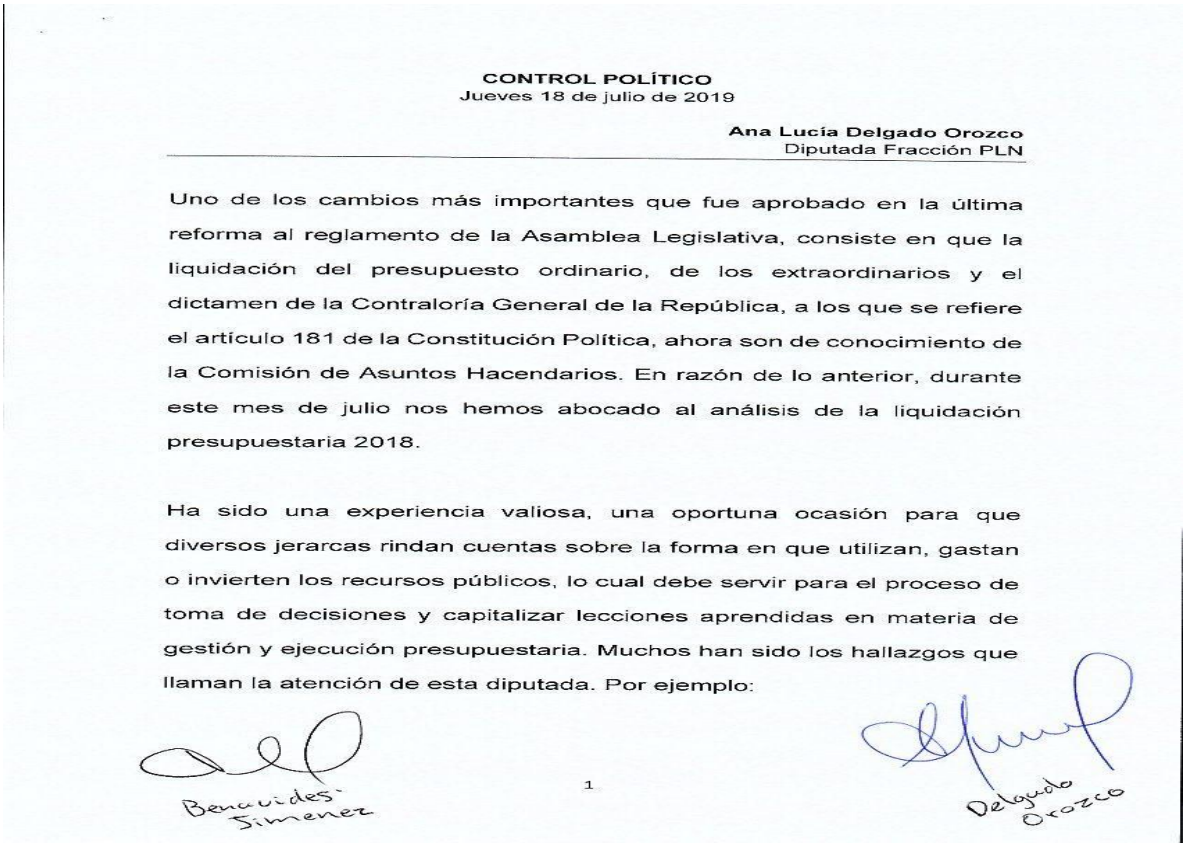
Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADO ANA KARINE NIÑO GUTIÉRREZ:

APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) RELATIVO A LA SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA. EXPEDIENTE N° 20.882.

Anexo 2:



CONTROL POLÍTICO
Jueves 18 de julio de 2019

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada Fracción PLN

Uno de los cambios más importantes que fue aprobado en la última reforma al reglamento de la Asamblea Legislativa, consiste en que la liquidación del presupuesto ordinario, de los extraordinarios y el dictamen de la Contraloría General de la República, a los que se refiere el artículo 181 de la Constitución Política, ahora son de conocimiento de la Comisión de Asuntos Hacendarios. En razón de lo anterior, durante este mes de julio nos hemos abocado al análisis de la liquidación presupuestaria 2018.

Ha sido una experiencia valiosa, una oportuna ocasión para que diversos jerarcas rindan cuentas sobre la forma en que utilizan, gastan o invierten los recursos públicos, lo cual debe servir para el proceso de toma de decisiones y capitalizar lecciones aprendidas en materia de gestión y ejecución presupuestaria. Muchos han sido los hallazgos que llaman la atención de esta diputada. Por ejemplo:

Benavides Jiménez

1

Delgado Orozco

- La CGR no avaló la liquidación del presupuesto de la República, ni el informe de resultados físicos del presupuesto 2018, ambos presentados por el Ministerio de Hacienda. Solamente se otorgó un aval parcial al informe de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo elaborado por Mideplan.

- Persiste una gran incertidumbre sobre el monto ejecutado en el rubro de salarios en el MEP. A pesar de algunos esfuerzos institucionales, se generaron posibles sumas giradas de más por un monto de ¢2.325 millones. Por su parte, en relación con los Regímenes Especiales de Pensiones administrados por la Dirección Nacional de Pensiones, se giraron de más ¢2.560 millones vinculados con la caducidad de beneficios y otros errores, saldo que presenta un comportamiento creciente.

- En el Título de Servicio de la Deuda no se registraron amortizaciones por más de ¢400.000 mil millones (producto del famoso hueco fiscal). Por ende, el monto devengado y pagado en la liquidación es incorrecto, según la CGR. De igual manera, se registraron pagos a la CCSS por ¢17.968 millones en la subpartida

de amortización de títulos valores, cuando en realidad no correspondía a esa subpartida.

- Otro aspecto fundamental es el incumplimiento del principio de equilibrio presupuestario, el cual se incumple desde la formulación del presupuesto. Al cierre de 2018, los ingresos corrientes representaron apenas el 76% de los gastos corrientes, brecha que se ha venido ensanchando y que para 2018 significó una diferencia de ¢1.6 billones.

- El Informe de Resultados Físicos del Presupuesto 2018 no contiene los elementos explicativos para medir la eficiencia en el uso de los recursos y los costos de los servicios, contrario a los requerimientos establecidos en el artículo 52 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

- La cartera de créditos externos en ejecución al 31 de diciembre de 2018, estaba conformada por 26 operaciones de crédito. Esto representa un endeudamiento externo autorizado para el

financiamiento de programas y proyectos por $4.085 millones aproximadamente. Sin embargo, es importante señalar que durante el periodo 2013 al 2018 más del 50% de esos recursos se mantienen sin ejecutar. Mientras tanto, los montos por concepto de comisiones de compromiso, contrapartida nacional y costos por retrasos siguen corriendo.

Podría seguir enumerando otras observaciones, pero cinco minutos no son suficientes para citar o describir el conjunto de debilidades que afectan nuestro ciclo presupuestario. Pero, en síntesis, podemos afirmar que nuestra economía, así como los ingresos tributarios se encuentran en franca desaceleración, tenemos una severa rigidez en materia de gasto y los esfuerzos para contenerlo no han generado los mejores resultados.

Hago un vehemente llamado para que tengamos un debate profundo, de calidad, una vez que los informes elaborados por la Comisión de Hacendarios ingresen a este plenario legislativo. La liquidación presupuestaria representa una excelente oportunidad no solo para ejercer un estricto control político, promover la transparencia

presupuestaria y sentar responsabilidades políticas cuando así se requiera, sino que también debería servir para mejorar las funciones de formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los presupuestos públicos por parte de todos los actores.

Gracias sr. Presidente...

Anexo 3:

PROYECTO 20.637

II Debate

Intervención de la Diputada Ana Lucía Delgado Orozco

Sesión 18 de julio de 2019

Delgado Orozco

Este es un proyecto de ley del que agradezco a los diputados y diputas miembros de la Comisión Heredia, el trabajo conjunto para su aprobación, la Ley de Patentes y Licencias Municipales de San Rafael de Heredia, es un proyecto que no pretende establecer una "voracidad fiscal" que vaya en perjuicio de la producción o mercado local ni de los consumidores, sino que tiene dentro de sus objetivos:

1. Buscar un aporte razonable para las finanzas municipales, que se convierten en desarrollo para el cantón en beneficio de todos y todas sus habitantes.

2. Se gravan las actividades lucrativas de todas las personas físicas y jurídicas del cantón. Es decir, todas aquellas actividades que tiene utilidades, ganancia y lucro.

3. **Se calcula sobre los ingresos brutos de la venta de esos bienes y servicios**, es decir, si el servicio no se vende, no tiene ingresos, no hay hecho generador, no hay base o materia imponible, y por ende no hay forma de gravarlo.

4. El precio de los bienes y servicios vendidos, están definidos para los consumidores en los recibos y facturas. Y esos son los que generan los ingresos brutos que son la base imponible.

Benavides Jiménez

1

Por ejemplo, en el caso de una tarifa regulada de servicios prestados en el cantón, es claro que generan ingresos brutos, pero no todas las actividades lo hacen.

5. Las actividades que no generan ingresos brutos propios, no son gravadas, ya que **no se** comportan como actividad lucrativa. Ejemplo son aquellas que se constituyen como actividades de responsabilidad corporativa, como el caso de servicios brindados por instituciones creadas por leyes de la República para la implementación de la gestión comunitaria, la educación ambiental, el control y protección del medio ambiente, monitoreo e investigación de la biodiversidad, manejo forestal, manejo hídrico, recuperación de ecosistemas, entre otros, pero no generan sus propios ingresos brutos, es decir, no se les define un precio o tarifa, por la prestación de los mismos, no estarían gravados.

6. En el momento en que este tipo de actividades generan lucro, ganancia o ingresos brutos propios, pasarán a aportar a los ingresos corrientes del gobierno local.

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 008-19-20 del 18 de julio de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY DE TRANSPARENCIA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA". EXPEDIENTE Nº 21.496 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

2) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "REFORMA DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635, DE 3 DE DICIEMBRE DE 2018". EXPEDIENTE Nº 21.497 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

3) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN. "LEY PARA LA INCORPORACIÓN INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL EN LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL". EXPEDIENTE Nº 21.498 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

4) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. "LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES". EXPEDIENTE Nº 21.499 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.

5) DE LA DIPUTADA MONGE GRANADOS, MARÍA VITA. "REFORMA DE LOS INCISOS 2 Y 3, DEL ARTÍCULO 169 DE LA LEY N.º 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1973.". EXPEDIENTE Nº 21.500 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

6) DEL DIPUTADO CASCANTE CASCANTE, ÓSCAR MAURICIO. "REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO Y DEL ARTÍCULO CUARTO DE LA LEY N° 6849, "IMPUESTO 5% VENTA CEMENTO PRODUCIDO EN CARTAGO, SAN JOSÉ Y GUANACASTE", DE 18 DE FEBRERO DE 1983 Y SUS REFORMAS, PARA ESTABLECER UN IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO SOBRE EL PRECIO DE VENTA DEL CEMENTO PRODUCIDO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS". EXPEDIENTE Nº 21.501 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Margarita Matorrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 08-19-20

7) DE LA DIPUTADA VALLADARES ROSADO, PAOLA ALEXANDRA. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS AL ORGANISMO AUXILIAR COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL AGROATIRRO R.L.". EXPEDIENTE Nº 21.502 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

8) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "LEY PARA DEFENDER LA CANASTA BÁSICA, LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y DETENER LOS ABUSOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES". EXPEDIENTE Nº 21.503 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

9) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO. "LEY QUE AUTORIZA EL OTORGAMIENTO DE UN SEGUNDO BONO FAMILIAR DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD". EXPEDIENTE Nº 21.504 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

10) DEL DIPUTADO NÚÑEZ PIÑA, MELVIN ANGEL Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS ENTES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN MUNICIPAL". EXPEDIENTE Nº 21.505 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

11) DE LA DIPUTADA SOLÍS QUIRÓS, MARÍA INÉS. "REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES, N° 8687 DEL 29 DE ENERO DEL 2009.". EXPEDIENTE Nº 21.506 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

12) DEL DIPUTADO ALPÍZAR CASTRO, IGNACIO ALBERTO. "LEY PARA DECLARAR AL CANTÓN DE SAN RAMÓN "TIERRA DE POETAS" Y CREACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA POESÍA". EXPEDIENTE Nº 21.508 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

13) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS ". EXPEDIENTE Nº 21.513 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

14) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA. "DECLARESE BENEMÉRITA DE LA PATRIA A LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ". EXPEDIENTE Nº 21.514 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

15) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY DE EFICIENCIA EN LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA". EXPEDIENTE Nº 21.516 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

Margarita Matorrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 08-19-20

16) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 164 Y 170 DE LA LEY N.° 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, DE 19 DE AGOSTO DE 2009". EXPEDIENTE Nº 21.517 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 08-19-20